

Volver a [Sesión Ordinaria 27 de Noviembre de 2012 Parte 1](#)

Continuamos con el **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012** . **BOLETIN Nº 38/12**

: Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo Comisión de Legislación: EXPTE.

Nº

0590/1/11.-

B.P.S

., acusa recibo de la propuesta gestionada en

Expte

. Nº 590/11.

EXPTE. Nº 0210/12.- EXPOSICION DE LA EDILA SRA. LILIANA CAPECE, sobre el tema: "El papiloma Humano". (Vuelto inf. Intendencia Departamental).

EXPTE.

Nº

0717/12.- CACFIMM S/ se declare de Interés Departamental, la Conferencia sobre "La familia como capital social del desarrollo y sustento fundamental del Sistema Cooperativista", que se llevará a cabo el 4/12/12, en Punta del Este. EXPTE. Nº 0727/12.- CLUB DE LEONES DE PUNTA DEL ESTE S/ se declare de Interés Departamental, la Primera Cata de Vinos Solidaria de Maldonado, a realizarse en el mes de diciembre de 2012. EXPTE.

Nº

0730/12.- EMILIO PISTONE S/ se declare de Interés Departamental, la 4ª Edición del Festival "Arte Solidario", a realizarse el 16/12/12 en Maldonado. (Inf. Com. Cultura).- EXPTE.

Nº

0732/12.- HEBERT BARRIOS S/ se declare de Interés Departamental, la 27ª Edición de Miss Atlántico Internacional, a realizarse el 2/2/13, en Punta del Este. EXPTE.

Nº

0734/12.- COMISION ORGANIZADORA DEL FESTIVAL PAN DE AZUCAR, DULCE CORAZON DEL CANTO S/ se declare de Interés Departamental dicho Festival, que se realizará en el mes de febrero de 2013 en esa ciudad. Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones: EXPTE.

Nº

0715/12.- GESTIONANTE S/ se le exonere del pago del impuesto de contribución inmobiliaria, del padrón 1954, manzana 495 de Punta del Este, por el año 2012. EXPTE. Nº 0718/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental, en la Licitación Abreviada Nº 55/2011, para la construcción y explotación de un parador desmontable en Playa Verde de

Piriápolis

. EXPTE.

Nº

0729/12.- GESTIONANTE S/ ante el Tribunal de Quitas y Esperas, ampararse al Decreto

3817/06, para el pago adeudado de moto matrícula BIE 803. Comisión de Obras Públicas: EXPTE.

N°

0733/12.- COMISION DE FOMENTO DE LOS BARRIOS BIARRITZ Y LA CANDELARIA, su planteamiento respecto al saneamiento del referido Barrio. EXPTE.

N°

0735/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ gestión de regularización sanitaria del padrón 6210, manzana. 1059 de

Piriápolis

, a solicitud de la Comisión de Obras Públicas. Comisiones Varias: EXPTE.

N°

0747/10/10.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ revisión de la tasación del padrón 2059, manzana 801 de Punta del Este, que integra la lista de terrenos a la venta para la construcción del Centro de Convenciones y Predio Ferial. (Com. Especial de Seguimiento del Fideicomiso).- EXPTE.

N°

0747/11/10.- REPUBLICA AFISA R/ actualización de valores de las tasaciones realizadas al mes de

setiembre

, con relación al “Fideicomiso Financiero Inmobiliario de Maldonado”. (Com. Especial de Seguimiento de los Fideicomisos y Proyecto, Ejecución y Gestión del Centro de Congresos).- EXPTE.

N°

0716/12.- GESTIONANTE, plantea situación que lo afecta. (

Coms

. Higiene y Salud, Trabajo y Tránsito y Transporte por su orden).- Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites EXPTE.

N°

0720/12.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a la habilitación de Bomberos en edificaciones, regularizaciones de obras y comercio. EXPTE.

N°

0728/12.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER S/ información de la Intendencia Departamental, sobre la recuperación de la Laguna del Diario. Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles

gestionantes

EXPTE.

N°

0296/12.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA S/ información de la Intendencia Departamental, sobre la situación jurídica de los terrenos de La Capuera. (Vuelto inf. Intendencia Departamental) EXPTE.

N°

0441/1/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S) Sr. Agustín Rodríguez, respecto a la creación de una “Comisión de alternativas económicas”.

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes EXPTE.

- N°  
0101/7/12.- EDIL SR, HEBERT NUÑEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/11/12. (Se convoca suplente respectivo).- EXPTE.
- N°  
0129/8/12.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER, presenta certificado médico por el día 20/11/12. (Se convoca suplente respectivo).- EXPTE.
- N°  
0176/2/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite dictamen relativo al Proyecto de Modificación Presupuestal para el Ejercicio 2012-2015 de la Corporación.  
(Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, se notifica Dirección Financiero Contable) EXPTE. N° 0520/12.-  
EDIL SR. DIEGO ECHEVERRÍA, su planteamiento relacionado con Investigación Administrativa dispuesta por la Intendencia Departamental  
Expte  
. N° 2012-88-01-01896. (Inf. Com. Trabajo, se notifica  
gestionante  
) EXPTE.
- N°  
0604/2/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ a conocimiento del Cuerpo, CD con el Plan Local entre Laguna José Ignacio y Garzón - octubre 2012.  
(Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial) EXPTE. N° 0608/12.- EDILA (S) SRA. CRISTINA RODRIGUEZ, sus puntualizaciones referidas a la conmemoración de los 250 años de la ciudad de San Carlos. (Inf.  
Coms  
. Cultura y Deporte y Juventud, se notifica  
gestionante  
) EXPTE.
- N°  
0719/12.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite exposición del Diputado Sr. Nelson Rodríguez, solicitando al BROU, instale nuevos cajeros. (Repartido a las Bancadas).- EXPTE.
- N°  
0726/12.- JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO S/ copia del expediente N° 605/2008: "Junta Departamental, su reconocimiento al atleta Álvaro Pérez, quién representará al país en los juegos  
Paraolímpicos  
, a celebrarse en  
Beijin  
China". (Se procedió de conformidad) EXPTE.
- N°  
0731/12.- EDIL SR. NINO BAEZ, presenta certificado médico por el día 13/11/12. (Enterado, se archiva) Otros Trámites EXPTE. N° 0737/12.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. DANIEL RODRIGUEZ PAEZ, su llamado para la contratación de una Empresa Consultora o consultor individual, especialista en análisis organizacional y diseño de procesos y estructuras, para abordar la reestructura  
administrativa del Cuerpo.- RESOLUCIÓN: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.  
REESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. MEJORA DE LA GESTIÓN Contratación de una

Empresa Consultora o Consultor Individual Especialistas en Análisis Organizacional y Diseño de Procesos y Estructuras en el Sector Público. TÉRMINOS DE REFERENCIA.

ANTECEDENTES. La Junta Departamental de Maldonado ha resuelto abordar la Estructura de la Gestión Administrativa del organismo, con el asesoramiento que presta la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el Marco del Convenio celebrado

entre ambos Organismos el pasado 17 de enero de 2011. DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

El presente proyecto tiene por objetivo el fortalecimiento del Área Administrativa de la JDM, a través del diseño e implementación de la estructura organizativa y de cargos que permita realizar eficientemente las actividades de apoyo al legislativo departamental, dirigidas a mejorar el desempeño operativo del organismo en su globalidad. 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

En el marco del proyecto, se requiere la contratación de una Consultoría para realizar el trabajo quien colaborará con el equipo interno de la Junta Departamental en el desarrollo e implementación del mismo, desde su Área de especialización en la reestructuración de los servicios de apoyo a la Gestión legislativa. Ello implica el análisis, diseño e implementación de la nueva estructura organizativa y de cargos. 4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA.

Tipo de contratación. Se contratará una Empresa Consultora o consultor individual mediante un contrato de obra enmarcado en las normas que la JDM establece. Perfil. Quienes realicen el trabajo deberán ser Profesionales Universitarios o Técnicos Universitarios dentro del Área de Economía, Contabilidad, o Administración. Serán requisitos excluyentes para la contratación que los postulantes cumplan con: Formación: Título de Técnico en Administración, Licenciado en Administración, Contador Público, expedido por la Universidad de la República o Instituto de nivel equivalente reconocido por el MEC. Formación específica a valorar: Formación en Administración Pública. Muy buen conocimiento del Sector Público Experiencia: Análisis organizacional en organizaciones del sector público. Aplicación de técnicas y metodologías de mejora en procesos administrativos en la gestión de organizaciones públicas. Se valorará conocimientos en funcionamiento y organización de organismos Legislativos Departamentales.

Plazo. El plazo de la contratación de la consultoría será de 4 meses, dando inicio al trabajo a partir del 2 de enero de 2013. Lugar de trabajo. La Empresa contratada desarrollará sus tareas dentro de las dependencias de la JDM bajo un régimen de 30 horas semanales

aproximadamente, sin perjuicio de las horas que demanden tareas fuera de estas dependencias. Dependencia funcional. La Empresa contratada dependerá funcionalmente del equipo de fortalecimiento de la Gestión, que se integrará con representantes de las Bancadas, de los funcionarios y de la Presidencia y estará a cargo de la Secretaria de la JDM, quien actuará de nexo directo con la Consultoría, sin perjuicio de la supervisión y control por parte de la ONSC. 5. ACTIVIDADES A REALIZAR. Relevar la información necesaria para el cumplimiento de los cometidos de reestructura. Analizar la información con el propósito de producir los informes correspondientes y desarrollar las actividades inherentes. Diseñar la nueva estructura organizativa e implementar las funciones de las unidades organizativas que se describa en el Manual de organización y funciones así como proyectar la nueva estructura de cargos contenida en el Manual de Cargos a describir. Realizar toda otra actividad vinculada al Proyecto que le sea requerida durante el desarrollo de la contratación. 6.

PRODUCTOS. 6.1. Diagnóstico inicial e identificación de procesos y análisis de estructura y de cargos (Plazo 45 días) 6.2. Presentación de Ante Proyecto de estructura organizativa y manual de organización de funciones. (Plazo 90 días) 6.3. Propuesta final de estructura organizativa y de cargos. (Plazo 120 días) 7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO. Los honorarios serán de

\$ 220.000, OO (doscientos veinte mil pesos uruguayos) impuestos incluidos. Los pagos se abonarán: 20% del monto total contra entrega del producto indicado en el Apartado 6.1. 20% del monto total contra entrega del producto indicado en el Apartado. 6.2 50% del monto total contra entrega del trabajo final que supone lo indicado en el Apartado 6.3 10% del monto total contra la aprobación definitiva del proyecto, por parte de la ONSC y el equipo de fortalecimiento de gestión de la JDM. 8. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES Y PROCESO DE

SELECCIÓN. La Empresa contratada será seleccionada de una lista por orden de prelación, de tres postulantes, confeccionada a partir de las aspiraciones que se presenten. La propuesta para la selección estará a cargo de un Tribunal de Selección, integrado por:

1 Representante de la ONSC 1 Representante de la Presidencia de la JDM

1 Representante por cada Bancada Política de la JDM.- 8.1. Etapas del proceso de selección:

Evaluación de los CV o antecedentes de la Empresa y asignación de puntajes: Cumplimiento de los requisitos excluyentes Evaluación de la documentación que acredita la formación. 20%

Valoración de la experiencia laboral general 20% Valoración de la experiencia laboral

específica 40% Entrevista personal. 20%.- 8.2. Lugar de inscripción y presentación de los CV

Los aspirantes deberán presentar la documentación requerida que acredite el cumplimiento de los requisitos excluyentes de este llamado, ante las Oficinas de Recursos Humanos de la JDM,

en días hábiles y horario de oficina hasta el 21 de diciembre de 2012 inclusive. 8.3. Formas de

Comunicación. Todas las formas de comunicación durante el proceso de selección se harán a la Dirección de correo electrónico suministrado por el aspirante en el momento de su

inscripción, sin perjuicio de aquellas que serán publicadas en la Web de la JDM. Si ante la

notificación de cualquiera de las instancias correspondientes, el interesado no se presentare

transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por

desistido de la gestión a todos los efectos. 9. Guía metodológica Formará parte del presente

llamado, la guía metodológica para la reformulación de las estructuras propuesta por la ONSC.

(ANEXO 1)

## GUIA METODOLOGICA PARA LA REFORMULACION DE LAS ESTRUCTURAS

### ETAPA 1: IDENTIFICACION DE PROCESOS

Objetivos: -Identificar los procesos sustantivos del área administrativa de la Junta y los de apoyo. -Establecer la correspondencia entre los procesos y productos estratégicos del organismo y el primer nivel de la estructura actual.

-Identificar las debilidades de los procesos y las oportunidades de mejora que pudieran corresponder. Producto: -Listado y mapeo de procesos y unidades vinculadas. -Procesos y

productos alineados a la Misión del Área Administrativa e identificados con el primer nivel de la Estructura Organizativa. -Oportunidades de mejora identificadas.

## ETAPA 2: IDENTIFICACION DE PRINCIPALES PRODUCTOS DEL ORGANISMO

Objetivos: -Listar productos, servicios y usuarios que reciben los mismos. -Identificar los usuarios y procesos vinculados a los mismos. Producto: -Listado de productos y servicios asociados a los procesos y alineados al primer nivel de la estructura organizativa que se proyecte. -Listado de usuarios internos y externos.

## ETAPA 3: ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (REAL)

Objetivos: Analizar el funcionamiento real de la estructura para formular la estructura proyectada. Productos: -Análisis pormenorizado de la estructura con conclusiones y recomendaciones. Actividades: -Identificar complejidades en el funcionamiento de la estructura actual. -Identificar las áreas sustantivas y de apoyo y sus principales funciones y definir el criterio de agrupamiento. -Determinar si existen nuevos cometidos. Visualizar inconsistencias entre la estructura formal y la real o de funcionamiento. -Identificar la problemática de gestión: comunicaciones, toma de decisiones, procedimientos de trabajo, formación, conocimiento de los procedimientos de trabajo. -Relevar la información que permita determinar si existen ajustes que realizar a la estructura de cargos.

## ETAPA 4: PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Objetivos: -Formular y proponer la estructura organizativa proyectada. Productos: Proyecto de nueva estructura organizativa (incluye el Manual de Organización y Funciones). -Pautas establecidas y escritas para llevar a cabo los procedimientos de trabajo de cada una de las áreas de la Junta. Actividades: Descripción de funciones y productos del primer nivel de la estructura (Nivel División y Departamento) Establecer las pautas que regulen los procedimientos de trabajo EXPTE. TRAMITE Nº 44/2012.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su llamado a concurso de mérito y antecedentes para desempeñar un cargo de abogado/a en calidad de pasante en la Corporación.- RESOLUCIÓN: VISTO: La necesidad de contratar con carácter de Pasantía, un Doctor/a en Derecho, a los efectos de cubrir las tareas que demande la aplicación de lo establecido por Ley Nº 18.381.- CONSIDERANDO: Que existe el crédito

presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a las obligaciones económicas emergentes a tal llamado.- La Mesa de la Junta Departamental de Maldonado, RESUELVE: 1º) Autorizar el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Méritos y Antecedentes, para la contratación de 1 (un) puesto de Abogado/a, bajo el régimen de pasantía, en acuerdo a lo establecido en el artículo 13º del Decreto Departamental 3883/11, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por Ley Nº 18.381.- 2º) Aprobar las Bases del Llamado a Concurso, que se adjunta.- 3º) Conformar el Tribunal que actuará en el proceso de selección de dicho concurso, cuya integración se determinará en las bases de dicho llamado.- 4º) Disponer la publicación del Llamado en las páginas Web de la Corporación ( [www.juntamaldonado.gub.uy](http://www.juntamaldonado.gub.uy) ) y del Colegio de Abogados del Uruguay ( [www.colegiodeabogados.org](http://www.colegiodeabogados.org) );

con comunicación al Colegio de Abogados, filial Maldonado y a los medios de Prensa Departamental. 5º) Comunicar la presente Resolución al Plenario de la Junta Departamental y a las Oficinas que correspondan, a sus efectos.-

### **Bases Llamado a Concurso**

La Junta Departamental de Maldonado convoca ha llamado público y abierto de méritos y antecedentes, para desempeñar un puesto como Abogado/a en calidad de Pasante, según el siguiente detalle:

Denominación:

Abogado/a (Doctor/a en Derecho) Cantidad:1 (uno) Retribución:

7 BPC más los beneficios sociales correspondientes. Carga horaria:

8 horas diarias, de lunes a viernes. Tiempo de contratación:

1 (un) año, prorrogable por hasta 6 (seis) meses más. Las personas que conformen la lista de prelación serán contratadas por la Junta Departamental de Maldonado, en el marco de lo dispuesto por las normativas vigentes referidas a la contratación de pasantes, régimen que no otorga la calidad de funcionario público al contratado. Tendrán derecho a licencia reglamentaria en forma proporcional al tiempo trabajado, la que se computará dentro del período contractual. Requisitos generales excluyentes.- Ciudadano/a Oriental, mayor de edad, con inscripción en el Registro Cívico Nacional en el Departamento de Maldonado con una antigüedad mínima ininterrumpida de tres años al momento del vencimiento del plazo de inscripción. Certificado de Buena Conducta. Presentar constancia de residencia en el Departamento de Maldonado. Tener entre 25 y 45 años de edad cumplidos al momento de la inscripción. Deberá contar con una experiencia menor a los 5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión.- Documentación a presentar.- Constancia en Caja de Profesionales con validez anual. Fotocopias de Títulos Universitarios.

Documentación en formación académica. Deberá acreditar mediante Declaración Jurada, no estar comprendido/a por las limitantes indicadas en las presentes bases. Labor a desarrollar.- Su función será cubrir las tareas que demande la aplicación de lo dispuesto por la Ley Nº 18.381 de 2008. En tal sentido deberá estudiar, clasificar, administrar y manipular la documentación e información pública a disposición. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 18.331 y su Decreto reglamentario Nº 414/09 referidos a la protección de datos personales, el/la profesional que acceda a la pasantía deberá recibir la debida instrucción para el cumplimiento de esta tarea por parte de la Unidad Reguladora y de Control de Datos

Personales, dependiente de la AGESIC., para lo cual deberá trasladarse las veces necesarias a la capital del País. Será responsable solidario/a con la autoridad de la dependencia a la cual pertenece dicha información, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, pérdida o desmembración de la información pública, o en todo lo que se aparte de la ley antes mencionada.- Deberá asimismo presentar ante el órgano de control: a)- informes sobre el cumplimiento del derecho a acceso a la información pública; b)- brindar detalle de las solicitudes de acceso a la misma y del trámite dado a cada una de ellas; c)- producir informe semestral actualizado, conteniendo lista de información reservada, general e individual.

Inscripciones.- Las mismas se recepcionarán

en la Oficina de Recursos Humanos de la Corporación, en horario de oficina y en días hábiles, por el plazo comprendido entre el día 10/12/2012, y el día 21/12/2012. Tribunal del Concurso.- Estará integrado por la Presidencia o quien delegue, el Asesor Letrado del Cuerpo y un representante por cada Partido Político. Proceso de selección.- Los pasos y factores con los puntajes asignados a considerar en dicho proceso serán: 1)- Control de los requisitos excluyentes. 2)- Constatación de la documentación requerida. 3)- Evaluación de méritos y antecedentes (hasta 70 puntos). 4)- Entrevista personal (hasta 30 puntos). 5)- Confección de listado de prelación.- El puntaje total del proceso de selección es de 100 puntos, debiendo el postulante que obtenga el mayor puntaje, alcanzar un mínimo de 70 puntos para acceder al cargo. Los/as profesionales inscriptos deberán ir dando cumplimiento uno a uno los pasos del proceso de selección, quedando automáticamente eliminados en caso contrario.-Se puntuarán la formación y experiencia a valorar, de acuerdo a los datos vertidos en el formulario de inscripción y avalada con la documentación presentada por el postulante. El Tribunal confeccionará una lista ordenada en forma descendente, por puntaje de méritos y antecedentes.- Una vez culminada la etapa anterior, se realizarán las entrevistas con el Tribunal, con aquellos inscriptos que hubieran logrado un mínimo de 40 puntos en la valoración de Méritos y Antecedentes. A través de la página Web de la Junta Departamental, se dará a conocer el calendario de las entrevistas.- El Tribunal elaborará una lista de prelación final en orden descendente, integrada con los/as postulantes que hayan obtenido como mínimo el 70% del puntaje total. Será electo/a para ocupar el cargo quien haya obtenido el mayor puntaje, manteniéndose los/as restantes postulantes como elegibles según dicho orden, a efectos del otorgamiento de los futuros contratos. En caso de empate entre dos o más concursantes (puntaje idéntico), resultará ganador/a quien haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista personal con el Tribunal. En caso de que aún persista la igualdad, se procederá a realizar un sorteo. Incompatibilidades.- El presente régimen de vínculo laboral es incompatible con: El ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada, excepto las de personal docente, cuando no exista coincidencia total o parcial de los horarios establecidos para el cumplimiento de sus funciones.-

El goce de una pasividad o retiro de quien haya sido funcionario público.- La condición de haberse acogido a regímenes de retiro incentivado en la Administración Pública. La percepción de subsidios por haber ocupado cargos políticos, de confianza o electivos. La vinculación con ésta Junta Departamental, ya sea en régimen de dependencia o bajo cualquier otra modalidad. Haber sido destituido de cualquier Organismo público.- Haber sido candidato a cargos electivos en los últimos comicios Nacionales o Departamentales. Causales de rescisión contractual.- Será causal de rescisión del contrato: a)- Haber incurrido en 5 o más faltas injustificadas; b)- Si a juicio de la Presidencia del Cuerpo, ante informe debidamente documentado del Director de



la Dirección Administrativa, el pasante contratado no cumpliera debidamente con las tareas que le fueron encomendadas. c)- Si el mismo incumpliera cualquier extremo de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Actuación que rige para el funcionariado de éste Organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando... Adelante, señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Del Boletín -que no lo tengo a mano-, queríamos plantear el desglose -para que vuelva a Presidencia- del Trámite N° 44.-

(Ingresa el Edil Carlos de Gregorio).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando, entonces, de votar el Boletín sin ese expediente, que queda desglosado a solicitud del señor Edil. Retorna a Presidencia. Estamos votando.-

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.-

Continuamos con el **NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.-**

Tiene la palabra la señora Secretaria.-

SEÑORA SECRETARIA.- “El **Presidente de la Junta Departamental** invita a todos los señores Ediles y Edilas a la **cena** que con motivo de **fin de año** se llevará a cabo el sábado 15 de diciembre a las 21:00 horas en el restorán

II  
Baretto  
de Punta del Este”.-

Se solicita a todas las Bancadas, por favor confirmar asistencia hasta el día 10. Es un acompañante por Edil o Edila.-

(Ingresó la Edila Nátaly Olivera).-

Tenemos un certificado que dice: “El Ministerio de Desarrollo Social -Programa Nacional de Discapacidad- y las Intendencias de Maldonado, Montevideo y Canelones certifican y reconocen que la

**Junta Departamental de Maldonado**  
ha cumplido con el compromiso asumido en el  
**Programa 2012 Compromiso de Accesibilidad”.-**

Firman este certificado la Licenciada María Bagnato, Directora del Programa Nacional de Discapacidad; la Profesora Gabriela Garrido, Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia de Canelones; el Doctor Carlos López, Director General de Integración y Desarrollo Social; Profesora María Sara Rivero, Directora del Departamento de Desarrollo de la Intendencia de Montevideo.-

(Se retiran los Ediles Carlos de Gregorio y Walter Urrutia, e ingresa el Edil Daniel Ancheta).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ustedes me permiten, al margen de tomar conocimiento, queremos agradecer a la compañera Edila Fernández Chávez que concurre hasta allí. Lamentablemente la Presidencia, por el día que era, específicamente, y porque era en Piriápolis, no pudo concurrir. De antemano sabíamos la dificultad de no tener a los compañeros suplentes de Presidencia, por tanto, queremos agradecer la gestión que realizó la compañera y, además, quedamos satisfechos con el presente. Gracias.-

SEÑORA SECRETARIA.- “El Presidente de la Junta Departamental informa a los señores y

señoras Edilas que el pasado día jueves 22 de noviembre se hizo presente, en representación del Cuerpo, en la sede de los **Clubes Deportivo Maldonado e Itzaingó de Punta del Este**, con motivo de la firma de sendos

**convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

.- (  
m.b.r.p  
).-

Ante la presencia de autoridades de ambos clubes y de la citada Cartera ministerial, se firmaron convenios que facilitarán a las instituciones mencionadas emprender la construcción de complejos deportivos cerrados, que posibilitarán un crecimiento social y deportivo.-

A ambas instituciones nuestras sinceras felicitaciones”.-

(Ingresa a Sala el Edil Carlos de Gregorio).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos conocimiento. Gracias.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Por la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Plenario, llevando a su conocimiento que las Comisiones Asesoras de Turismo y de Descentralización del Cuerpo se encuentran abocadas a la organización del **Primer Seminario Académico Internacional para Autoridades Locales**, el cual se desarrollará en nuestro Departamento desde el 30 de noviembre hasta el 2 de diciembre del corriente año.-

En dicho evento se abordarán aspectos vinculados con la industria turística, el manejo sustentable de los recursos hídricos, descentralización, cambio climático y urbanismo, contándose con la participación de destacados docentes de la Universidad Internacional de Florida, Miami, Estados Unidos, de jerarcas de la referida ciudad, como así también de técnicos provenientes de la República Argentina, quienes brindarán conferencias relativas a los temas antes mencionados.-

Con la convicción de que la referida actividad será de suma utilidad para todos sus asistentes, los invitamos a concurrir al mencionado Seminario, convocándolos asimismo a la conferencia de prensa que el día lunes 3 de diciembre, a las 11:00 horas, se realizará en esta Junta Departamental, oportunidad en que, con la presencia de algunos de los panelistas invitados, se realizará un breve balance de los temas abordados en dicho evento.-

Sin otro particular y agradeciendo los buenos oficios que sepa dispensar a la presente, saludan las **Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez**, Presidenta de la Comisión de Turismo, y **Liliana Capece**, Presidenta de la Comisión de Descentralización”.-

(En el tratamiento de esta nota se retiró el Edil Alejandro Lussich; e ingresó la Edila Marie C. Millán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Para hablar sobre el tema, tiene la palabra la Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.-

En realidad, lo que queremos es reafirmar la convocatoria a los compañeros Ediles y Edilas para que participen de este evento, dado el esfuerzo que se está haciendo para llevarlo adelante y que es una oportunidad única para la mayoría de nosotros.-

Hay que tener en cuenta que es un evento de carácter internacional, pero que es de puertas abiertas para todo el país y para todos los niveles de Gobierno, no sólo para las Juntas Departamentales, sino que Municipios, Alcaldes, Concejales... Por lo tanto, estamos exhortando a los Ediles a que nos acompañen.-

Está participando también, incorporada ahora en forma aleatoria, la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo, dada la temática que se ha ido incorporando.-

O sea, Presidente, que nuevamente el llamado es a la participación, no sólo de los Ediles, sino también a todo aquel público que quiera participar, porque esto es de puertas abiertas.-

Gracias.-

(Ingresa a Sala el Edil Fermín de los Santos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

Edila Liliana Capece.-

SEÑORA CAPECE.- Señor Presidente, me quiero concentrar también en la invitación que es específica para los Ediles, que tiene que ver con el día domingo, luego de que termine la parte académica de este Seminario.-

Este Seminario -o Encuentro- con estos académicos internacionales está dividido en dos partes: una -como decía la compañera recién- es abierta a la población y es un intercambio también para la formación de los Ediles del resto del país y en la cual solamente se va a participar, de alguna manera, de la parte académica, de las conferencias de estos estudiosos de estos temas; después hay una parte que es un poco más política, que tiene que ver con el hermanamiento con el Condado de Miami y con concretar algunos de los proyectos o algunas de las áreas en las que se viene trabajando en estas Comisiones.-

Eso va a ser los días domingo a las 19:00 horas y lunes a las 9:00 de la mañana aquí, en la Junta Departamental.-

Después de esos encuentros que hagamos específicamente todas las áreas que corresponden al Gobierno Departamental, ya sea el Ejecutivo, la Junta y los Municipios, a la hora 11:00 se va a hacer una conferencia de prensa y lo que se va a hacer ahí es, de manera protocolar y más bien simbólica, una nueva firma de este hermanamiento con la ciudad de

Miami, a los efectos de, a partir de entonces, continuar el intercambio.- ( a.g.b.)

Esto es -como bien lo dice el afiche- el Primer Seminario Académico.-

De algunas conversaciones informales que estamos teniendo ahora en la elaboración de este ya estamos pensando en el 2º y, como sabemos que nuestra Junta Departamental tiene un recambio cada año, es de esperar que para el próximo haya otros compañeros actuando en estas Comisiones o en otras que se pueden integrar a este intercambio con la Universidad de Miami, entonces es bueno que participemos todos de este tipo de cosas, porque esto es lo primero que va a suceder en Maldonado de estas características, pero se viene un 2º que ya, de alguna manera, está en algunas de nuestras cabezas y en algunas cabezas de los que integran el Congreso Nacional de Ediles, entonces creo que es bien importante que participemos todos y todas de este evento.-

Reitero, el evento consta de dos partes: una que es abierta y estrictamente académica y en la otra, de alguna manera, nosotros vamos a tomar esas referencias académicas para un intercambio un poco más político y más de aterrizaje de esa perspectiva que abre lo académico y lo científico a lo que es nuestra actividad política.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañera Edila.-

Edila Arrieta, tiene la palabra.-

SEÑORA ARRIETA.- Las compañeras Edilas han informado muy completo, yo lo único que quería resaltar era que las actividades del domingo a las 19:00 horas y el lunes a la mañana son abiertas para todos los Ediles de la Junta Departamental de Maldonado, no es solamente para las Comisiones integradas que venían trabajando.-

La actividad del domingo es fundamentalmente la parte medioambiental y el proyecto que tiene la Global Crisis Foundation que ellos financian y las perspectivas de poderlo llevar adelante en Maldonado.-

Y el lunes tenemos todo lo que tiene que ver con el hermanamiento de Maldonado con la ciudad de Miami -que viene desde el año 93 y que fuera llevado adelante en primer lugar por el Intendente Burgueño y después continuado también por el Intendente Antía-, que hoy tenemos la oportunidad de reflotarlo para llevar adelante actividades en beneficio de Maldonado. Pero quería resaltar que en muchas de las actividades de la parte organizativa vienen trabajando las Comisiones integradas, pero que estas actividades del domingo a la tarde y del lunes a la mañana son abiertas para que participen todos los Ediles de la Junta de Maldonado que así deseen hacerlo.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañera Edila.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles** comunica que mantendrá

**reunión**

conjuntamente con sus Comisiones Asesoras en el

**Departamento de Soriano**

los días 7, 8 y 9 de diciembre e invita a participar a los Ediles y Edilas Andrés de León,

Elisabeth

Arrieta -o Pedro Vázquez-, Liliana Berna, Magdalena

Zumarán

-o Pedro Vázquez-, María de los Ángeles Fernández Chávez, Sebastián

Silvera

”.-

Para concurrir debe votarse la misión oficial.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos votar la misión oficial de los compañeros citados.-

Perdón, antes de votar, la Edila Fernández Chávez pide la palabra.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- No, es una solicitud a la Mesa para que nos hagan llegar el programa, porque por mail no nos llega, no tenemos información.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ahora es sólo la invitación.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Sólo la invitación.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, entonces, la delegación establecida.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

**VISTO:** la invitación cursada por el Congreso Nacional de Ediles, con motivo de la reunión de la Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del antedicho Congreso, a realizarse los días 7, 8 y 9 de diciembre en instalaciones de la Junta Departamental de Soriano.- **LA**

**JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA (por unanimidad, 28 votos),**

**RESUELVE:**

1º)

Autorízase



el traslado de una Delegación en Misión Oficial de las Edilas  
Sras

. Liliana Berna,

Elisabeth

Arrieta (Suplente de ambas Edil Pedro Vázquez),

María de los Á. Fernández Chávez y el Edil Sr. Sebastián

Silvera

, además del funcionario chofer encargado del traslado, representando a este Cuerpo a efectos de asistir a la citada reunión.- 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente (3 días).- 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, siga a la Dirección Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido, archívese.

Declárase

urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Cultura comunica** que ha **recibido a la soprano internacional señora Luz del Alba Rubio**

y a

**integrantes de la Fundación Punta**

**Classic**

,  
informando de los festivales que vienen desarrollando a nivel social, cultural y turístico, dedicándose a la

**formación e integración de jóvenes al mundo de la música y la actuación**

.-

Para cumplir con su cometido la mencionada fundación requiere de donativos económicos que aportan diversas empresas y que contribuyen a lograr sus objetivos.-

Por tal motivo, y ante la imposibilidad de esta Junta Departamental de patrocinar económicamente los gastos que demanda el emprendimiento, se requiere a usted y por su intermedio al Plenario enviar esta inquietud a los Ministerios de Turismo y Deportes, de Educación y Cultura, a ANCAP, ANTEL, UTE y al BROU, para que se sirvan estudiar la viabilidad de auspiciar estas iniciativas que entendemos de sumo interés para nuestro Departamento y nuestro país.- (

m.g.g

.)

Por la Comisión, firma el Edil Andrés de León, Presidente, el Edil Juan Valdéz, y las Edilas 'Marita  
' Fernández Chávez y Liliana  
Capece  
".-

(Durante la lectura de esta nota se retiró el Edil Marcelo Galván).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente: habíamos hablado de que esa nota volviera a Comisión, porque había una duda en el tema de la formalidad y de la competencia. Era lo que habíamos hablado, que volviera a Comisión.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, entonces simplemente retorna...

(Dialogados en la Mesa).-

Queda retirada entonces.-

(Dialogados en la Mesa).-

No estamos votando porque se ha solicitado que retorne a Comisión, y eso es lo que hacemos; la retiramos.-

(Dialogados).-

SEÑOR CASARETTO.- Hay que votar que vuelva a la Comisión. El planteo de la Edila es que vuelva a Comisión; el Cuerpo tiene que resolver eso.-

SEÑORA MILLÁN.- Claro.-

SEÑORA SECRETARIA.- Si la está retirando no, pero en fin...

SEÑOR CASARETTO.- No la retira, pide que vuelva a la Comisión.-

SEÑORA SECRETARIA.- Bueno, que se vote.-

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso sí, pero si había retiro de la misma...

Se está votando...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Cultura comunica que se encuentra abocada al estudio del Expediente Nº 421/12, caratulado ‘Edil señor Darwin Correa, su exposición solicitando la reiteración de una gestión efectuada ante el Consejo de Educación Secundaria’** . Por tal motivo, se solicita se oficie a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes, requiriendo a sus integrantes tengan a bien coordinar una reunión con el Director Nacional del Consejo de Educación Secundaria, Profesor Wilson Netto, Legisladores por nuestro Departamento e integrantes de esta Comisión, con la finalidad de abordar en forma conjunta la temática enunciada”.-

(Ingresó el Edil Marcelo Galván).-

Firman las Edilas María Fernández Chávez, Liliana Capece, y el Edil Juan Valdéz.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Nadie dice yo?

SEÑOR CORREA.- Presidente: yo no estaba enterado de la nota de la Comisión de Cultura pero esto debe ser en referencia, seguramente -y agradezco mucho a la Comisión-, al planteamiento nuestro sobre la posibilidad de que, en la ciudad de Maldonado, Secundaria instalara el Plan 2012 de educación en el liceo, que permite a las personas mayores terminar sus estudios con un plan diferente al curricular y al habitual, cosa que creemos necesaria para el Departamento.-

En su momento lo tuvo el Liceo Nº 4, al no tener presupuesto lo sacaron, lo instalaron en Piriápolis, y son muy pocas las personas que pueden ir a Piriápolis para estudiar, entonces sería bueno que se instalara en Maldonado.-

Agradecemos mucho a la Comisión de Cultura haber tenido en cuenta nuestro planteamiento, y ojalá en el 2013 se pueda tener ese Programa 2012 instalado en algún liceo de la ciudad de Maldonado. El Liceo Nº 4 ya lo solicitó; esperemos que se pueda llevar a cabo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. En ese caso, la nota lo que está estableciendo es la necesidad o los oficios de la Mesa en coordinar, conjuntamente con...

SEÑOR CORREA.- Con la de Cultura.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, a través del Departamento de Cultura, seguramente,...

SEÑORA SECRETARIA.- De la Cámara de Representantes...

SEÑOR PRESIDENTE.- ...de la Cámara de Representantes y la Comisión de Cultura de la Junta.-

SEÑOR CORREA.- Bien.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando entonces...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Derechos Humanos** solicita a usted y por su intermedio al Plenario autorice la realización de una

**presentación del libro: ‘Gerardo Gatti**

**, revolucionario’**

, escrito por Ivonne Trías y

Universindo

Rodríguez, de la editorial

Trilce

,

**en el Atrio de La Florida**

, el día 12 del mes de diciembre del corriente año, a las 19:30 horas”.-

Firma la Presidenta de la Comisión, la Edila Graciela Ferrari.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Ferrari, tiene la palabra.-

SEÑORA FERRARI.- Este libro, recientemente editado, fue presentado por primera vez el 7 de noviembre, en Montevideo, en el local del PIT-CNT. Esta sería la segunda presentación del libro sobre la historia de Gerardo Gatti, detenido desaparecido en el año 1976 en Buenos Aires.- ( k.f.)

Fue fundador, entre otras cosas, de la Convención Nacional de Trabajadores y dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios Uruguayos. Desapareció a los 44 años, pero en su corta vida tuvo una larga trayectoria política, social y sindical.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando la autorización para realizar el evento.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Podemos continuar.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Daniel Ancheta**.-

“Quiero, por la presente, **destacar** la **colaboración** y **dedicación brindada** por el **personal** de la **Junta Departamental** en ocasión de haber realizado el **homenaje** al Escritor

**Ruben**

**Lena**

en la última Sesión Plenaria.-

En particular menciono a las funcionarias Rosana Camacho, Daniela Noguéz y Julia Busnadi  
go de  
Relaciones Públicas y Protocolo, y al señor  
Emerson  
Prior de Informática, sin cuya ayuda hubiera sido imposible el éxito de este homenaje.-

También destaco al personal de servicio: Yanina Britos, Nicolás Núñez y Sandro Paz.-

Solicito a usted que **la presente figure en sus respectivos legajos de funcionarios**".-

(Se retiró el Edil Daniel Montenelli).-

SEÑOR CORREA.- Que la Junta lo acompañe.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando la solicitud del señor Edil ampliada por el Edil  
Correa.-

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** del **Edil Daniel Ancheta**.-

“Con motivo de realizar la Sesión pasada el **homenaje** al Maestro Escritor Poeta **Ruben Lena**

,  
**solicito que las palabras vertidas en Sala sean enviadas**

a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Maldonado, a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Treinta Tres y a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Treinta y Tres, a la familia y a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.-

Además **solicitamos** a la **Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados** que **estudie la posibilidad**

de que

**una escuela en cada Departamento**

del Uruguay

**lleve su nombre**

”.-

(Ingresaron los Ediles Sebastián Moreira y Juan Valdéz).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Ancheta, tiene la palabra.-

SEÑOR ANCHETA.- Aparte de lo que ya se ha dicho, como nosotros no podemos tomar resolución sobre este tema, queremos enviar estas palabras a la Cámara de Diputados para que tengan en cuenta el pedido que hacemos.-

Desde ya, a los que no nombramos -creo que los nombramos a todos-, en mi nombre y en nombre del sector político al que pertenezco -Orejanos-, queremos agradecer también a la Presidencia y a la Secretaría Política.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.-



Estamos votando lo solicitado por la nota...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Eduardo Elinger**.-

“Por medio de la presente, y en mi calidad de Edil titular del Cuerpo, agradezco dar curso al siguiente planteo.-

El **próximo 9 de marzo** se estarán cumpliendo **100 años del nacimiento del Pintor y Escultor Enrique Castells Capurro**. Es por todos por demás conocido el lugar que ocupó en la historia de la plástica nacional e internacional este vecino que adoptó a nuestro Departamento como propio.-

Frente a este aniversario es que sugerimos que la División Investigación Histórica y Gestión Patrimonial de la Intendencia Departamental de Maldonado, a cargo del Profesor Gabriel Di Leone, descubra una **placa** y una **breve reseña del mencionado artista** donde está el mural de su autoría “La Comercial del Este”, ubicado **en la Explanada Municipal**

.-

Sin más, y agradeciendo enviar copia de esta al señor Intendente, al señor Director General de Cultura, al señor Director de la División Investigación Histórica y Gestión Patrimonial de la Intendencia, Profesor Gabriel Di Leone, y al Municipio de Maldonado, saluda Eduardo Elinger”.

-

(Durante el tratamiento de esta nota se retiró el Edil Iduar Techera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar lo que solicita el señor Edil.-

Estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

SEÑOR ANCHETA.- Señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Ancheta.-

SEÑOR ANCHETA.- Perdone que vuelva sobre mis pasos, pero me he olvidado de agregar un destino que es fundamental para el pedido que hacemos en las palabras que votamos anteriormente.- (a.t)

Es el Ministerio de Educación y Cultura.-

Quería preguntar a la Mesa cómo podemos incluir al Ministerio de Educación y Cultura, porque es fundamental para el pedido que hacemos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos votarlo como agregado -no incluirlo en la nota misma, sino como agregado- para considerarlo en el envío.-

SEÑOR ANCHETA.- Me gustaría, porque ese paso es fundamental.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando lo solicitado por el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

SEÑOR ANCHETA.- Muchas gracias.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **Edila María de los Ángeles Cruz**.-

“Mañana, 28 de noviembre, se celebra el ‘**Día de los Empleados de Edificios**’.-

Queremos expresar que se eligió ese día porque fue la fecha en la que Tabaré Vázquez, siendo Presidente de nuestro país, firmó el Decreto que habilitaba las 36 horas de descanso semanal para los trabajadores. Logro que se alcanzó luego de que, con los objetivos de mejorar las condiciones de trabajo, participáramos en los Consejos de Salarios.-

Es con motivo de esta fecha que solicito que la Junta Departamental haga llegar un gran y afectuoso saludo a todos los trabajadores y trabajadoras de los edificios.-

Punta del Este no sería un balneario destacado a nivel internacional si no fuera por el trabajo de estos miles de trabajadores que con responsabilidad y seriedad llevan adelante su labor, siendo en gran medida el contacto más directo que tienen los turistas con nuestro Departamento”.-

(Se retiró el Edil Daniel Ancheta; e ingresó en su lugar el Edil Walter Urrutia).-

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso también debemos votar la solicitud de la señora Edil de

que esta Junta haga llegar esa felicitación en ese día.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota** que firman varios Edilas y Ediles de la **Bancada del Frente Amplio**

.-

“A veintinueve años de aquel vibrante reclamo de libertad y de democracia, proclama leída un **27 de noviembre de 1983**

por Alberto

Candeau

, que emotivamente en sus primeras palabras decía: ‘Este es un pueblo que conoce sus derechos, sus deberes y sus responsabilidades’, la Bancada de Ediles del Frente Amplio saluda a todos los orientales que hicieron posible aquel histórico

**‘Río de Libertad’**

.-

Entendemos que defender la democracia sin exclusiones fue, es y deberá ser un compromiso de todos los ciudadanos y de sus representantes a través de los partidos políticos”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente tomamos conocimiento, entonces.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente N° 738/12**: Alexis Ghelazarov solicita se declare de Interés Departamental la actividad denominada “  
Divertite

pero

Cuidate

”, a realizarse el día 2/12/12 en Maldonado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señora Secretaria...

¿Usted tiene...?

SEÑORA ARRIETA.- ¿Son Asuntos Tramitados por la Mesa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estos están acordados..., de hoy.-

(Dialogados en la Mesa).-

Para este último leído -el 738- debemos votar la urgencia del mismo.-

SEÑORA ARRIETA.- Por eso mismo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, en este caso. Los otros también estaban ingresados con acuerdo.-

SEÑORA ARRIETA.- Está bien.-

SEÑOR CASARETTO.- ¿Qué número tiene?

SEÑORA SECRETARIA.- 738/12.-

(A esta altura ingresó el Edil Iduar Techera).-

SEÑOR CASARETTO.- Voy a hacer una excepción y lo voy a votar.-

(Hilaridad).-

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- La ubicación: último punto del Orden del Día.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR CORREA.- Último punto del Orden del Día.-

(Se retiró el Edil Carlos de Gregorio).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, estoy de acuerdo.-

Estamos votando: último punto del Orden del Día.-

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.-

Queda como último punto del Orden del Día.-

No hay más asuntos escritos.-

Edila Arrieta...

**SEÑORA ARRIETA.**- Ahora sí. Disculpe la confusión, pero como era un expediente, no tenía claro si estábamos en Asuntos Varios o en Asuntos Entrados todavía.-

Gracias, Presidente.-

Lo que queremos solicitar -si el Cuerpo nos acompaña- es un **reconocimiento** para el **joven deportista**

**Luis**

**María**

**Iturria**

, que ha obtenido este fin de semana, en forma anticipada, el Campeonato Latinoamericano de Surf

.-

Para Luis María -"Luisma", como todos lo conocemos aquí en Maldonado- no es la primera vez

.- (

c.i

.)

Nos tiene acostumbrados a importantes éxitos en el deporte del surf y en este caso ha tenido una destacadísima actuación reuniendo los puntos que le permiten ser Campeón Latinoamericano en forma anticipada en el país de Nicaragua.-

Por eso vamos a solicitar, para la fecha más cercana posible, la realización de un reconocimiento a su destacada trayectoria y a todos los jóvenes campeones de Maldonado en el deporte del surf.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Edila: nos acotan que el día próximo posible sería el 11 de diciembre, siempre que pueda la persona a la que se le va a hacer el reconocimiento.-

SEÑORA ARRIETA.- Podríamos votarlo con la salvedad de que eventualmente, si no se pudiera realizar la coordinación, se trasladara para la siguiente fecha posible; que la Mesa nos informe llegado el caso. Por averiguaciones que hemos hecho creemos que es posible para el 11.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaremos votando la fecha 11 de diciembre en principio, con la salvedad de que pudiera posponerse hasta el 18, que es la última Sesión Ordinaria del año en curso.-

SEÑORA ARRIETA.- Bien.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando la fecha 11 de diciembre para ese reconocimiento...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Edil Correa.-

**SEÑOR CORREA.-** Presidente: queremos plantear una situación -creo que tenemos 3 minutos para hacerlo- de la cual creemos que el Cuerpo debe tomar conocimiento porque creemos que es, por lo menos, delicada.-



Nos hemos enterado en estos días, a través de distintos medios de comunicación y demás -está publicado en la Página de FM Gente- que el domingo pasado un **argentino fue procesado con prisión por contrabando en nuestro Departamento**. Era un vendedor ambulante, ese era el trabajo que tenía.-

A este ciudadano argentino lo agarraron en El Emir, le allanaron la casa y le encontraron dos mil quinientas piezas de contrabando. El auto con chapa argentina...

La Justicia hizo bien, lo agarró y lo procesó con prisión por contrabandista.-

Presidente: yo me quiero enfocar en lo siguiente, que es lo que la Junta tiene que atender. Este ciudadano argentino tenía un carné, para venta ambulante de ropa, firmado por la Directora de Higiene de la Intendencia de Maldonado. Eso es un hecho grave para investigar, por lo menos a nuestro criterio.-

Debido a la gravedad de la situación la Justicia determinó que fuera procesado con prisión, lo que nos da la razón en que estaba totalmente fuera de lugar este vendedor ambulante.-

Además se dice que -lo publica este medio de prensa, FM Gente- el contrabandista -que trabaja como vendedor ambulante de ropa- en la temporada anterior -en la que también trabajó en forma irregular- habría llegado a recaudar la suma de U\$S 40.000.-

Dos cosas son graves para nosotros: primero, el hecho de la falta de control, que se expida un carné a un ciudadano argentino con auto con chapa argentina. Indudablemente no existen los controles del caso por parte de la Dirección que le otorga ese carné.-

Segundo, la falta de criterios -a nuestro entender y con el respeto del caso- que tiene esta Dirección cuando a algunos ciudadanos uruguayos -nacidos en nuestro Departamento, que viven acá todo el año-, que quieren hacer la changa en verano vendiendo un sombrero, un helado, un café se les dice que no por no cumplir con los requisitos. Y acá, un ciudadano argentino, con un carné con la firma de la Directora de Higiene de la Intendencia de Maldonado vende cosas de contrabando en la playa o no sé en dónde, la Justicia lo agarra y lo procesa

con prisión como es debido. Es un hecho, Presidente, que, por lo menos, se tiene que investigar.-

Yo lo dejo planteado por si quieren tratarlo en Asuntos Entrados, si quieren formar una Comisión Investigadora, si quieren realizar los trámites que consideren necesarios. Nos parece un hecho de extrema gravedad, señor Presidente.- (a.f.r)

Creemos que la Junta debe hacerse eco, no podemos quedar afuera, porque nuestra función es controlar al Ejecutivo y creemos que en este episodio que se dio hay una falta de controles por parte del mismo sobre los permisos que otorga y nosotros no podemos estar ajenos a eso.-

Gracias, Presidente.-

(Durante esta alocución se retiró la Edila Ma. Fernández Chávez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien. De cualquier manera, para poder ingresarlo del modo que usted adujo -cualquiera de ellos-, necesitaríamos votar -primero que nada- la urgencia.-

SEÑOR CORREA.- Entonces, quiero pasarlo a la Comisión de Legislación...

SEÑOR CASARETTO.- Votamos la urgencia.-

SEÑOR CORREA.- O votamos la urgencia; bien, votamos la urgencia, cómo no.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la urgencia, en ese caso, para tratar el tema...

SEÑOR CORREA.- Para incluirlo en el Orden del Día.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Machado.-

SEÑOR MACHADO.- Yo estoy sospechando que estamos pasando por arriba de la Justicia. Si la Justicia hubiese detectado ese documento impropio, hubiese actuado.-

SEÑOR CORREA.- Y está preso.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, primero que nada debemos votar la urgencia, que era lo que estaba establecido. Si entramos en el tema, corresponde decir...

SEÑOR NOGUERA.- Por lo menos quiero formular una pregunta en forma previa a votar, porque quiero saber, en definitiva, qué es lo que voy a votar.-

Yo desconozco si existe dentro de la Ordenanza alguna limitante o algún impedimento para que un ciudadano extranjero tenga un carné para vender, porque en este país hay exportadores e importadores que son extranjeros, que pagan sus impuestos y que también pueden ser...

Entonces, no sé si estoy o no fuera de tema, lo que estoy haciendo es una pregunta al respecto.-

Dejo planteada la pregunta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, está planteada la pregunta, es correcto.-

SEÑOR CASARETTO.- Para argumentar todo eso es que necesitamos entrar en el tema, por eso estamos pidiendo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto, primero debemos votar la urgencia, si es que lo queremos tratar; si no, sencillamente, usted buscará otros caminos o canales posteriores.-

Estamos votando la urgencia del tratamiento del tema...

SE VOTA: 10 en 27.-

Sería negativo...

¿Usted solicita...?

(Ingresa el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑOR CORREA.- Quiero fundamentar el voto, primero, Presidente; después vemos lo que solicitaremos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante. Está en su derecho.-

SEÑOR CORREA.- Presidente, nos parece que uno, en el ejercicio de las funciones -para las que fue electo o para lo que pidió una volada para estar sentado en esta banca-, tiene que hacerse responsable de lo que tiene que ser responsable.-

Aquí un ciudadano argentino -lamentablemente tenemos que hacerlo en la fundamentación y

no en el tratamiento del tema, para realmente develar la verdad- pasó por la Dirección de Higiene -con chapa argentina su auto, que se lo incautan-, la Justicia va a su apartamento, se lo allana, le encuentra ropa de contrabando y decide que vaya preso.-

En medio de esa investigación se sabe que este ciudadano argentino -además de contrabandista- tenía un carné que lo habilitaba para vender.-

Capaz que la habilitación de ese carné estaba bien dada, no lo sabemos, nos gustaría saberlo, el pueblo de Maldonado debe saberlo, pero lo que faltan son los controles.-

El día después de que se le da el carné -que, además, fue otorgado en el año 2007-, la misma Intendencia Departamental de Maldonado, la misma Dirección es la que tiene que controlar, es la que tiene que ver que esta persona venda esa ropa con las boletas correspondientes, es quien tiene que ver que esta persona venda la ropa o el elemento que sea, como corresponde, dentro del marco de la legalidad. Para eso existe la Policía Municipal; existe, no la estamos inventando, es para eso.-

Lo que nos parece increíble es que -ante querer investigar, nada más, sin poner el dedo acusador en nadie, no lo estamos haciendo, no es nuestra intención, créannos, pero debemos saber dónde están los controles, por qué se hace esta inspección, por qué no se hicieron controles después, Presidente- es un hecho muy grave el que el Frente Amplio, una y otra vez -los invito a reflexionar- esté diciéndonos que no lo quiere tratar; no tratar para juzgar, tratar para que la Junta sepa e investigue el día de mañana.- ( c.g.).-

Que le envíe las palabras a la Dirección de Higiene y que se organice una investigación administrativa, o lo que surja de la reunión de la Junta, que para eso estamos. Son hermosos los homenajes, los reconocimientos y todas las exposiciones. Ahora, los puntos que la Junta debe tratar y discutir son estos. Es el contralor, Presidente; es controlar al Ejecutivo, Presidente; es controlar los cargos de confianza que el Intendente pone. Quien representa la voluntad del Intendente es el cargo de confianza que está en el lugar. Debemos controlarlo, es nuestra obligación. Si no, ¿para qué venimos acá? ¿Para hacer homenajes? ¿Para hacer reconocimientos? ¿Para hacer exposiciones o para controlar, Presidente? Yo vengo a controlar.-

Gracias, Presidente.-

(Se retiran de Sala los Ediles José L. Noguera, Diego Astiazarán y Sebastián Moreira).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Voy a ser muy breve.-

Hay dos puntos en lo que plantea el compañero Correa que me parece que es lo que hacen que uno no entienda bien su exposición.-

Yo pienso que, indudablemente, Aduana es quien tiene que controlar lo que es contrabando. ¿Qué tiene que ver Higiene de la Intendencia con que una persona entre prendas de contrabando? No sé lo que tiene que ver. Entonces, yo no puedo votar afirmativamente algo que no termino de entender, porque si él lo hubiera planteado de otra manera, capaz que yo lo aprobaba y lo votaba. Cómo hace el planteo él, es equivocado -a mi criterio-, y por eso no lo acompañé.-

(Ingresan los Ediles Sebastián Moreira y Leonardo Corujo).-

¿Puedo solicitar 5 minutos de cuarto intermedio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede.-

SEÑOR CASARETTO.- Estamos en el fundamento, Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede ser más rápido, inclusive.-

SEÑOR CASARETTO.- Estamos en el fundamento de voto. ¿Seguimos fundamentando después del cuarto intermedio...?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Por supuesto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Absolutamente. Por eso digo: pueden ser menos de 5 minutos.-

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

(Siendo la hora 01:12 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:22 minutos, ocupando la Presidencia su titular Edil Daniel Rodríguez con la asistencia además, de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Liliana Berna, José L. Noguera, Fermín de los Santos, Liliana  
Ca  
pece  
, Marie C. Millán,  
Elisabeth  
Arrieta, M. Sáenz de  
Zumarán  
, Federico  
Casaretto  
,  
Ma  
. del Rosario Borges, Marcelo Galván y los suplentes Juan  
Shabán  
, Walter Urrutia, Oribe Machado, Leonardo Delgado,  
Ma  
. Cristina Rodríguez, Leonardo  
Corujo  
, Beatriz  
Jaurena

, Carlos  
Stajano

,  
Iduar  
Techera

, Cintia Braga, Darwin Correa y Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, luego del cuarto intermedio -que mucho agradezco-, el Edil Casaretto había solicitado la palabra para fundamentar.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidente: vamos a pedir la rectificación de la votación.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaríamos votando la rectificación solicitada por el señor Edil.-

SE VOTA: 22 en 25, afirmativo.-

Votamos, sobre tablas, tratar el tema.-

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.-

Edil Correa.-

(Se retiran los Ediles Liliana Capece y Marcelo Galván).-

SEÑOR CORREA.- Presidente: el espíritu de nuestro pedido -apenas tomamos conocimiento de esta situación, que por lo menos al principio nos pareció extraña, y por eso la trasladamos al Cuerpo de la Junta- es justamente que se aclare esta situación: por lo del permiso, por lo del



ciudadano argentino procesado con prisión y, principalmente, por la falta de controles sobre esta situación que creemos debería haber sido de otra manera.-

Vamos a solicitar, también, para que el Cuerpo siga ahondando en la situación y que llegue a donde tiene que llegar, que pase a la Comisión de Legislación del Cuerpo para que siga siendo investigada esta situación que creemos nosotros es muy pero muy delicada.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidente: yo creo que este Cuerpo ha hecho muy bien en habilitar la discusión de este tema, porque este es uno de los temas que tienen que ver directamente con la función que esta Junta Departamental tiene, que es -entre otras- la de contralor: legislar y controlar.-

Esta Junta, a través de su historia, ha generado normativa justamente para las habilitaciones y los permisos de determinadas actividades que se desarrollan... Voy a pedir un poquito de silencio, Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, posiblemente el murmullo hace que...

SEÑOR CASARETTO.- Si no, damos un cuarto intermedio, porque hay una comunicación de los sectores, que nosotros respetamos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidente: espero a que se reúnan...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No es necesario que espere nada. Que siga con la exposición;

que hable nomás lo que tenga que hablar...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, está bien... Continúe, señor Edil, por favor.- (m.r.c)

SEÑOR CASARETTO.- Presidente: entendemos que esta Junta -decíamos- hace bien en tratar este tema porque involucra directamente su función. ¿Cuáles son las funciones de la Junta? Legislar, entre otras cosas, este tipo de permisos y habilitaciones y en, segundo lugar, controlar, controlar que estas habilitaciones y estos permisos sean -valga la redundancia- controlados por la Intendencia.-

En las últimas horas ha sucedido un hecho grave que ha denunciado el Edil Correa, que obviamente está corriendo su camino en la Justicia Penal y en el que obviamente ha tenido intervención la Dirección Nacional de Aduanas, pero dentro de todo este episodio ha surgido una habilitación para este ciudadano respecto a la venta de mercaderías.-

¿Nosotros estamos en contra de la Administración, en contra de la Directora, en contra de la Dirección de Higiene? En absoluto. Lo que nosotros queremos saber es por qué este ciudadano estaba habilitado para este tipo de ventas, y si se llevaban adelante los controles de lo que vendía.-

Aquí se ha dicho qué tiene que ver la Intendencia con estos controles... "Que se dedique Migraciones, Aduana"... No, tiene que ver, y mucho.-

Si usted va a la Intendencia y saca una habilitación para conducir una moto y los inspectores lo encuentran conduciendo un auto, lo van a multar porque no está habilitado; esa es una actividad de contralor del Gobierno Departamental.-

Entonces, si la Dirección de Higiene da una habilitación para vender determinada mercadería, debe tener una actividad de contralor periódica respecto a esas habilitaciones. Es lo que pasa en la Feria de Maldonado. ¿O no sabemos que hay inspectores de Feria que van y dicen si usted está bien ubicado o no, si está habilitado, si tiene habilitación para vender comestibles o tiene habilitación para vender ropa? ¿Cómo que no tiene nada que ver? Por supuesto que tiene

que ver.-

Entonces, lo que nosotros queremos saber, a raíz del planteo que hace el Edil Darwin Correa, es si la Intendencia está llevando en forma correcta y periódica los controles o si se limita a extender determinada documentación y después, hasta que no se venza la misma, no controla absolutamente nada.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

SEÑOR CASARETTO.- No he terminado, Presidente. Paré porque yo me tengo que dirigir a usted, no me puedo dirigir a los demás Ediles. Paré porque usted estaba ocupado. Veo a la Edila Millán muy ocupada, si quiere pedimos un cuarto intermedio, se reúne con la Coordinadora, con la Bancada, con usted, porque es muy difícil hablar de estos aspectos.-

Yo no tengo ningún inconveniente en conceder el cuarto intermedio que se necesite, pero no se puede tener una instancia de esta naturaleza con interrupciones, con conversaciones con usted, a quien me tengo que dirigir.-

SEÑOR PRESIDENTE.- La Edila sólo me planteaba la inquietud...

SEÑOR CASARETTO.- No me quiero meter en lo que le planteó, es un tema suyo con la Edila.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos estamos yendo al santo botón. Me preguntaba si se había votado o no, tenía la confusión, nada más. Lo pedido por Correa no se ha votado todavía.-

SEÑOR CASARETTO.- Entonces, lo que nosotros creemos es que la Intendencia debe ejercer los controles de esto, igual que con las demás habilitaciones, igual que con las demás licencias. Hemos visto inspectores que recorren sistemáticamente locales de comida viendo si se cumple o no con la normativa. Hemos visto inspectores que regulan el sonido en

determinados locales que tienen habilitación para determinados eventos.-

Como decíamos, vemos a los inspectores de tránsito viendo si las autorizaciones o las licencias que expiden están en regla o vencidas, y si se refieren a los vehículos que están autorizados. ¿Por qué no sucede en los dos casos? ¿Cuántos ciudadanos se escudan en la Habilitación de Higiene que les da la Intendencia de Maldonado u otra Intendencia del país para, después de tener un permiso para vender determinada mercadería, vender mercadería de contrabando? Eso es lo que queremos plantear.-

De repente viene aquí la Directora de Higiene y nos muestra los controles periódicos, cada tantos meses, o cuánto andan por las calles o en las ferias o en los locales comerciales, los inspectores de esa División de la Intendencia, y nosotros la felicitamos y la aplaudimos, siendo esta una excepción, como muchas hay en la vida cotidiana de la Administración Pública en sus contralores, en los cuales se escapó.-

¿Y si no es así? Yo quiero saber si la Intendencia habilita y después no controla hasta que se venza. Si simplemente basta con mostrar el cartelito que diga "Vence en el 2014" para vender lo que sea. Esa es la garantía que tenemos nosotros hoy que obtener, no otra cosa.- ( m.b.r.p .)

Debe preocuparnos a todos. Nosotros somos Ediles Departamentales y tenemos la obligación de denunciar estas cosas. Es así.-

(Aviso de tiempo).-

Entonces yo propondría, aparte de lo que ha dicho el señor Edil Correa de que las Comisiones lo traten, que la Comisión de Higiene y Salud, integrada con la Comisión de Legislación, cite a la Directora de Higiene a esta Junta Departamental anunciándole el tema, a fin de que le podamos preguntar y que pueda aclarar cuál es la gestión de la Intendencia respecto a estos temas que tienen que ver con las habilitaciones para venta de mercadería de la Dirección de Higiene.-

Muchas gracias, Presidente.-

(Durante esta fundamentación de voto ingresaron los Ediles Liliana Capece, Ma. Fernández Chávez, Nátal  
y  
Olivera y Nelson Balladares).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, pero antes de cederle la palabra... sé que es para el tratamiento... No es necesario...

Porque le precede a usted una moción que estaba presentando el Edil Correa, que era el pasaje a la Comisión de Legislación...

SEÑOR CASARETTO.- Que yo la amplié.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ...que usted la estaría ampliando con la Comisión de Higiene.-

SEÑOR CASARETTO.- Con la convocatoria a la Directora. El Plenario encomendando a las Comisiones hacer una gestión.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Es más completo. En ese caso estaríamos votando...

(Interrupciones).-

Creo que el Edil Gallo no desea hablar...

Lo que el Edil Correa solicita es un pase a la Comisión de Legislación, lo que amplía el Edil Casaretto

-lo repito simplemente para entendernos-, solicitando que también se incorpore la Comisión de Higiene a ese trabajo y que ambas soliciten a la señora Directora de Higiene que concurra, a los efectos de hacer las averiguaciones pertinentes. Eso es lo que deberíamos estar votando -el conjunto. En principio, eso sería lo que se está votando.-

Estamos votando el pedido realizado. Por la afirmativa...

SE VOTA: 11 en 27, negativo.-

SEÑOR CASARETTO.- Para fundamentar el voto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidente, me parece un error, porque la Junta ha habilitado el planteamiento de un tema, el tema ha sido expuesto, el tema es grave, el tema involucra una función de esta Junta Departamental, la Junta tiene la potestad de convocar a los jefes cuando tiene dudas de determinados procedimientos.-

Yo no sé qué quiere ocultar el Partido de Gobierno, a qué le teme; si se están haciendo las cosas bien, van a venir, nos van a mostrar todos los registros, los controles, las salidas, las recorridas, el listado de permisos, cuántos permisos hay por año, cuántos se retiraron, a cuántos se multó, a cuántos habilitaron. No sé, sinceramente, por qué se inhabilita que una Comisión de esta Junta se reúna con la jerarca de turno. Sinceramente no lo entiendo.-

No es bueno para esta Junta Departamental que, en un tema que tiene que ver directamente con su función, se impida una gestión. Este tema está en la Justicia, este tema está a nivel de la Dirección de Aduanas y este tema tiene que estar en la agenda política de la Intendencia de Maldonado, porque este señor seguramente se valió de este permiso y de esta habilitación para obtener, distribuir y comercializar la mercadería de contrabando.-

Eso es lo que nosotros tenemos que prevenir, que no se vuelva a repetir, que no haya otras situaciones como la que se ha identificado en estas últimas horas. A eso se niega hoy la Bancada de Gobierno. A la Bancada de Gobierno no le interesa saber si hay otras habilitaciones de estas características. A la Bancada de Gobierno no le interesa saber si hay alguien más que tramita a través de este permiso mercadería de contrabando. A la Bancada de Gobierno no le interesa saber cuántas Habilitaciones de Higiene -en este caso para comercializar mercadería- habilita -valga la redundancia- la Dirección de Higiene de la Intendencia. No le interesa saber a la Bancada del Frente Amplio, del Partido de Gobierno, de esta Intendencia, qué controles se hacen después de que se emite esta licencia y este permiso. No le interesa saberlo. A nosotros sí nos interesa.-

Así que, por la vía que sea, de acuerdo a las normas que nos amparan -sea por el pedido de informes o sea por la convocatoria también, que la vamos a plantear en las Comisiones que corresponda-, vamos a seguir investigando, porque no queremos ser cómplices de que estas cosas sigan pasando. No nos podemos tapar los ojos. Hoy apareció uno, pero todos sabemos que en varios lugares del Departamento -en Maldonado, en las ferias de distintos puntos del Departamento- a donde vamos se está vendiendo mercadería de contrabando. Todos lo sabemos y nos tapamos los ojos. Cuando queremos llamar a la Directora nos dice: "No, no. No puedo ir".- ( a.g.b.)

Si usted lee el Reglamento de esta Junta Departamental los Ediles están impedidos de determinadas funciones en relación a terceros. Yo tengo que convocar acá a los jerarcas, no tengo que ir a la Intendencia a plantear el tema de si Juan o Pedro tienen una habilitación o no la tienen...

(Aviso de tiempo).-

...pero el Partido de Gobierno me impide cumplir con la función que la Constitución y la Ley Orgánica Municipal nos imponen, que es el contralor.-

(Se retiran los Ediles Elisabeth Arrieta y Leonardo Delgado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está muy bien.-

Gracias, señor Edil.-

Edil Noguera.-

SEÑOR NOGUERA.- Presidente, yo voté negativo porque, primero, era una cosa que se hubiese arreglado de forma muy simple con -valga la redundancia- un simple pedido de informes.-

SEÑORA ZUMARÁN.- No lo contestan.-

SEÑOR NOGUERA.- Pero, además, siempre me interesaron los controles de la Intendencia. Me interesaban, por ejemplo, cuando en las obras de Punta del Este estaba plagado de indocumentados brasileños. Me interesaban cuando se emitían boletas truchas adentro de la Intendencia y no se investigaba.-

Entonces, sí me interesa, pero no estoy acá como elemento de investigación ni para hacer teatro..., para eso está la Justicia, la Policía, que los inspectores hagan sus debidos controles en los momentos oportunos, pero tampoco caigo en el infantilismo de no saber que alguien va, pide una libreta con un producto comprado legalmente, de simple y pequeña inversión, y el contrabando puede aparecer después. Entonces esas son cuestiones de la Justicia y no de la Intendencia.-

(Interrupciones).-

Así que, por favor, a mí me parece que esto es todo un circo que no ameritaba, que a un simple pedido de informes lo hubiese votado con mucho gusto.-



Nada más.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edila Marie Claire Millán.-

SEÑORA MILLÁN.- Gracias, Presidente.-

Nosotros votamos negativamente, primero por la presentación que se hace del tema, sumamente efectista, sin quitarle la trascendencia que el mismo pueda tener -como aquí se decía-, siendo que con un pedido de informes se podía obtener la información que se quisiera. Además, nuestra Bancada acuerda con una señora Edila del Partido Nacional el procedimiento que se iba a seguir con este expediente y luego el propio Partido, con el cual se hace el acuerdo, violenta lo acordado hace cinco minutos.-

Entonces, me parece que esos comportamientos no hacen bien a la necesaria confianza que debe existir para los acuerdos o las negociaciones pertinentes para resolver el tratamiento de un tema y no me parece que ese sea un accionar que corresponda.-

Si se quiere saber qué es lo que pasó con esto, se hará el pedido de informes por quienes tengan la curiosidad de saber qué es lo que pasó y esta Bancada nunca se ha negado ni a investigar ni a saber lo que sea necesario, pero sí entendemos que los procedimientos, las maneras de actuar no son las que corresponden para el mejor relacionamiento político que debe existir entre las Bancadas de esta Junta.-

Eso no se arregla gritando, a voz en cuello, lo que acá se debe hacer; todos sabemos perfectamente qué es lo que tenemos que hacer en esta Junta, cómo debemos actuar y cada uno se hace responsable de la manera en que lo hace y de la manera que se relacionan los

Partidos entre sí.-

Gracias.-

(Ingresa a Sala el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.-

No tengo anotados...

Edil Correa.-

SEÑOR CORREA.- Presidente, lo que me surge de todo esto es que, a veces, para la mayoría de los integrantes del Partido de Gobierno -no involucro a todos porque uno votó afirmativo la posibilidad de enviar a la Comisión- tal vez es más importante lo que un Edil puede decir en el ámbito del Plenario de la Junta y las posibilidades que nos da el debate a realmente saber el fondo de la situación, el fondo del asunto.-

Acá lo realmente importante es el fondo del asunto, no cómo votemos y qué digamos cada uno de nosotros; el fondo es lo que nos debe preocupar, el fondo del asunto es para lo que fuimos electos. El fondo del asunto es controlar, es saber qué fue lo que pasó, qué pasos se hicieron bien y qué pasos no se hicieron bien.-

¿Por qué no se controló a este ciudadano que se le emite un carné y que vende en las playas de nuestro Departamento? A eso es a lo que tenemos que llegar, no de la manera que se dice ni de la manera..., porque si no, estamos juzgando nuestra tarea de contralor por lo que dijo un Edil: “No me gusta cómo lo dijiste, no controlo”, “No me gusta de qué manera se expresaron sobre este tema, no controlo”.- ( m.g.g).-

No es así, Presidente, déjelo que diga lo que quiera, cada uno es libre de decir lo que quiera; lo que me importa es controlar, no de qué manera se exprese el Edil para llegar a ese asunto. No, lo que importa es el fondo del asunto; no cómo lo manifieste ese Edil, si no, estamos errándole lejos, si no, estamos jugando a Ediles, no estamos queriendo controlar.-

“Fue enviado a la cárcel ayer domingo, tras ser detenido por personal de Prefectura mientras cargaba prendas de contrabando en la playa El Emir de Punta del Este. Este hombre, de nacionalidad argentina, trabajaba como vendedor ambulante en las playas esteñas  
, ofreciendo la mercadería que ingresaba al país  
...”

¿A usted le parece que no es importante, Presidente? La Justicia lo metió preso, Prefectura lo atrapa, lo mete preso. También detiene a la mujer, no le encuentra evidencia suficiente, va preso solamente él. Le encuentran un carné que dice: “Intendencia Departamental de Maldonado”, a quien nosotros controlamos, que dice “este hombre está autorizado a vender”. El hombre lo exhibe, y nosotros, que tenemos la posibilidad de controlar eso, nos estamos amputando esa posibilidad.-

SEÑOR CASARETTO.- Hay un tamborileo, Presidente.-

SEÑOR URRUTIA.- Y si estamos en la murga...

SEÑOR CASARETTO.- Que no falte el respeto, que no sea atrevido.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, vamos a mantener la conducta...

SEÑOR CORREA.- Presidente: hablan del pedido de informes; es verdad, es cierto, es una posibilidad que tenemos de preguntar. Si nos quieren responder lo hacen y, si no, no. ¿Pero sabe lo que es extraño, Presidente? Yo no me quiero amputar ninguna posibilidad como Edil. El pedido de informes va a estar como corresponde; ahora, no quiero amputarme ninguna posibilidad como Edil, que este Cuerpo tenga la posibilidad de controlar, por algo lo planteamos

aquí. Es necesario que controlemos, no importa la forma en que yo lo diga o que le digan a un compañero Edil de la manera en que tenemos que hacerlo.-

Muchachos, lo que hay que investigar es el fondo, si no, estamos errándole. Investiguemos, démonos la posibilidad de investigar. Lo estamos enviando a una Comisión, solicitamos enviarlo a una Comisión. Ni siquiera estamos como comenzamos a decirlo, que queríamos tratarlo sobre tablas; a una Comisión.-

Estamos a tiempo, Presidente, de reflexionar. Es lamentable que no se haga así y que sea más importante la manera en que se expresa un Edil que el fondo del asunto, que es para lo que estamos acá: controlar y legislar. Homenajes y exposiciones también son lindos.-

Gracias.-

(Se retira el Edil José L. Noguera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañero Edil.-

Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Sabe, Presidente, que sería muy bueno que la Directora de Higiene viniera a la Comisión y dijera por qué este hombre tenía permiso, porque yo en este momento pienso en la cantidad de gente de Maldonado que no tiene permiso, cantidad de gente, obreros de Maldonado que están esperando que les toque un permiso que han pedido, han solicitado y han tramitado ante la Intendencia y no se les da.-

Entonces, yo como representante de la gente de Maldonado, tengo que preguntarle por qué sí se le da a un argentino que está haciendo algo ilegal y por qué no...

SEÑOR URRUTIA.- ¿Me permite?

SEÑOR BALLADARES.- No le permito nada, cálese.-

Por qué se le da un permiso a un argentino -como decía- que está vendiendo contrabando y por qué a muchos vecinos de nuestro Departamento, que lo que hacen es tratar de llevar el pan a su casa, no se les da.-

Por eso quiero, Presidente, que en la Comisión -y sería bueno- la Directora lo aclare, sin poner en duda la actuación de la misma. Es solamente a modo de aclaración, porque las Comisiones están formadas para eso, Presidente.-

Gracias.-

(Durante esta exposición ingresa la Edila Elisabeth Arrieta).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Gracias.-

Edila Zumarán, tiene la palabra.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidente: la verdad es que me llama mucho la atención el miedo que se tiene.-

¿Cuántas veces en las Comisiones en las que trabajamos llamamos a los distintos Directores del Ejecutivo o a funcionarios para que nos expliquen las cosas? Acá no se está prejuzgando a nadie, se quiere consultar, se quiere aclarar si hay que seguir controlando o si simplemente la Intendencia lo que hace es dar el permiso y no controla más. Queremos saber.-

Estamos en las puertas de una temporada donde todos sabemos que los vendedores ambulantes pululan, se llenan las playas de vendedores ambulantes de lo que podamos imaginarnos. Entonces, ¿no nos interesa saber cómo son los contralores? ( k.f.)

Ya va a llegar el momento para decir: “Estamos de acuerdo o no”, esta es la instancia de querer saber cuáles son los contralores que hace la Intendencia a los vendedores ambulantes. ¿Se les da un permiso y nunca más se controla nada porque se entiende que es Migraciones o Aduana quien tiene que controlar? Sería bueno saberlo, si esa es la postura de la Intendencia.-

No cuesta nada llamar a la Directora para que explique y nada más, como hacemos muchas veces cuando estamos trabajando en las Comisiones.-

El Edil Correa decía: “El pedido de informes no va a faltar”; todos sabemos que los pedidos de informes no se contestan. Podemos hacer una enumeración de la cantidad de pedidos de informes que se han hecho en este Período de Gobierno de los cuales no tenemos la contestación, además de reiteraciones, etc.; no llegan las contestaciones.-

Entonces, estamos a pocos días del Receso, en vísperas de una temporada, ¿no nos interesa lo que está pasando? Realmente me llama la atención el miedo: ¿hay que proteger a la Directora para que no venga porque capaz que se le pregunta algo que no sabe contestar? No entiendo. ¿Qué cuesta que venga la Directora, dé la explicación del caso y se termine el problema? La verdad es que me llama la atención el miedo de la Bancada oficialista: “¡Hay que protegerla; no sea cosa que vayan a preguntar algo que no sepa!”

Ahora da para pensar muchas cosas que antes no pensábamos; simplemente queríamos saber qué tipo de controles se hacían. Ahora, obviamente, vamos a empezar a preguntar quién era esta persona y qué vínculos tiene, porque acá hay alguna cosa rara que no se quiere decir; esa es la conclusión que hay que sacar.-

Realmente no entiendo la actitud cuando se podría citar a la Directora a las Comisiones Integradas para que dé la explicación que tenga que dar y se acabó el tema.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Fermín de los Santos, tiene la palabra.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Hace un tiempo atrás, acá en esta misma Sala, un Edil de la oposición -que tiene un discurso muy fuerte y muy gritón- dijo que había códigos y que esos códigos se respetaban.-

Aquí es bien claro que si yo voy a vender determinada mercadería, como por ejemplo este teléfono, llevo diez teléfonos de estos y me dan el carné, porque yo argumento que voy a vender teléfonos. Ahora, si después me traigo ciento cincuenta teléfonos de contrabando, es otro el tema.-

Aquí se sabe muy bien -porque se sabe muy bien, y la oposición también lo sabe muy bien- que hay contralores; ellos mismos lo han dicho: se va a las ferias, se va a la playa y se hacen los controles. Si la Justicia no hubiera actuado de esa manera, si este señor no estuviera preso en este momento, capaz que en la temporada -que siempre aparece un culebrón previo a la temporada-...

Siempre aparece algún culebrón previo a la temporada. Voy a recordar tres, nada más. En la temporada 2010-2011 fue el tema del colector; no íbamos a poder pasar para La Barra por el colector. En el 2011-2012 teníamos el tema del Puerto; era una locura, no íbamos a poder entrar al puerto. Sin embargo, se entró al Puerto y se pasó por la Rambla -yo vivía en La Barra, así que pasaba todos los días. Y después, para colmo de males, una Edila que estaba haciendo caminata encontró que el lugar en el que desembarcan los cruceros estaba en mal estado, al otro día se arregló y se dijo que había sido por la gestión. ¡Brillante! Brillante; acá tenemos una eficiencia brutal.-

Ahora, lo que no entiendo es cuando se arman circos al santo botón, porque nosotros habíamos arreglado determinada manera de proceder y no se respetó. Entonces, no me vengan con argumentos de que el Edil propone y los controles son más importantes. No, las maneras también son importantes y respetar códigos también es importante -y tomo las palabras del Edil que hace un tiempo atrás hizo esta mención.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Shabán, tiene la palabra.-

SEÑOR SHABÁN.- Gracias, señor Presidente.-

A nosotros, cuando escuchamos la palabra miedo, nos da un poquitito de risa porque...

(Murmullos).-

Presidente, ¿me ampara en el uso de la palabra? Porque yo respeto a las personas cuando hablan y en este caso no se me está respetando.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos, por favor, mantener...

SEÑOR SHABÁN.- Porque hay gente que manifiesta su mala educación en ámbitos públicos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Realmente los controles existen, son permanentes y están coordinados con Jefatura y Prefectura, por algo se encontró a esta persona.-



Cuando se otorgan los permisos -como dijeron mis compañeros, no voy a repetirlo- se presentan prendas, y son las prendas de ese momento las que se validan; después, lo que haga esta persona es otra historia.- (a.t)

Y hay algo importante -que también lo dijo mi compañero-: en otras épocas venían cientos, cientos de personas indocumentadas, de todas las nacionalidades, a trabajar en las obras. La verdad es que todos tenemos derecho a trabajar pero, en ese tiempo, estaban indocumentados.-

Hoy, en la Oficina de Migraciones de Maldonado hay 4.000 solicitudes de residencia en curso. O sea que, durante nuestro Gobierno, la gente hace las solicitudes y se documenta adecuadamente, porque el Uruguay es un país serio y confiable desde hace siete años...

(Interrupciones).-

...-le pido que...

UN SEÑOR EDIL.- Que se le ampare en el uso de la palabra.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, vamos a...

(Interrupciones).-

SEÑOR SHABÁN.- ...siguen nerviosos...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no...

SEÑOR SHABÁN.- ...y los que tienen miedo no somos nosotros ni soy yo...

(Interrupciones).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Mantengamos la calma...

SEÑOR SHABÁN.- ...los miedosos son otros, porque no fuimos nosotros los que dimos Libretas de Conducir truchas, tampoco traficamos con viviendas- y...

SEÑOR CORREA.- Porque no las hacen.-

SEÑOR SHABÁN.- ...este lugar se transformó en muy cosmopolita, en el cual -como le digo, señor Presidente-, más allá de las miles de solicitudes de residencia en curso, hay otro tanto de Cédulas de Identidad otorgadas a extranjeros que hoy residen en Maldonado.-

Todos tienen derecho a trabajar, no porque sean rusos, argentinos, brasileños o chinos no pueden hacerlo, tienen el mismo derecho a trabajar que la gente que vive acá, porque todos somos seres humanos y en este Gobierno no discriminamos a nadie.-

Realmente, me asombra cuando nos dicen que tenemos miedo y que procedemos de tal o cual manera, pero la verdad es que estoy más asombrado aún de la falta de códigos y de educación que tienen algunos compañeros Ediles.-

(Se retiró la Edila Beatriz Jaurena, e ingresó el Edil José L. Noguera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez, tiene la palabra.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.-

Simplemente quiero decir algo.-

Yo no creo que nadie tenga miedo acá, ni que nadie tenga nada que esconder.-

En este momento circula en las redes sociales que el Frente Amplio y esta Bancada esconden algo, porque no queremos investigar.-

Lo que se está haciendo es hablar de alguien que delinquiró, que está procesado y preso, que tenía un carné vencido, que pudo haber tenido una tarjeta del Banco República -y de pronto podemos pedir que se investigue en el Banco República si trabajaba o tenía una línea de crédito o si compraba en Tienda Inglesa-; pero, en realidad, lo que se está equivocando es el camino.-

Es un delincuente, está preso y yo, sinceramente, no encuentro el vínculo en un carné vencido, en una persona que pudo haber trabajado durante una temporada...

SEÑOR CORREA.- ¿Cómo sabe todo eso?

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- ...en el país -no es el único extranjero que trabaja aquí- y, además...

SEÑOR CORREA.- Contrabandista; no trabaja.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.-...también se está poniendo en tela de juicio...

SEÑOR CORREA.- Sí, pero no, es otra cosa.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- ...-en algún punto- el trabajo de los vendedores ambulantes...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Que se le ampare en el uso de la palabra, por favor.-

SEÑOR CORREA.- No, pero...

(Dialogados, murmullos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- ...-señor Presidente, yo no voy a entrar en la polémica, no es la idea...

SEÑOR CORREA.- Yo tampoco...

(Murmillos).-

Yo te quiero mucho "Marita", pero no podés decir eso.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, por favor.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- ...simplemente...

(Interrupciones, protestas).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, por favor. Déjela culminar...

(Protestas).-

...déjela culminar, tiene derecho a fundamentar su voto.-

SEÑORA MILLÁN.- Tiene derecho a decir lo que le parezca.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está fundamentando su voto, después usted le va a tener que decir que no.-

SEÑORA MILLÁN.- Usted dice lo que quiere, ella también.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señora Edila.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente, lo que quiero decir nuevamente es que en las redes sociales en este momento está circulando que la Bancada del Frente Amplio no quiere investigar porque algo esconde y no es así. Que quede claro para todos y cada uno.-

Era lo que quería decir.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR CORREA.- Pediríamos rectificación de votación, Presidente. Es la última posibilidad que tenemos de que el Frente Amplio nos dé los votos para mandarlo a Comisión.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No sé si es el momento, me corrigen si no es así.-

El Edil Moreira tiene pedido un reconocimiento para una fecha próxima, quisiera...

SEÑOR CORREA.- Pido que se rectifique, estamos en el tema.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ...¿todavía no?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no, es que antes que usted -capaz que porque yo no le concedí la palabra-, el Edil pide una última instancia -que le corresponde- de rectificación de votación sobre el tema que estábamos tratando.-

Seguramente yo me apuré a darle la palabra.-

Estamos votando la rectificación solicitada del tema que veníamos tratando.-

SE VOTA: 11 en 26, negativo.- (c.i.)

SEÑOR CORREA.- Por última vez voy a fundamentar.-

Me parece que es una cosa increíble que los Ediles de la Junta Departamental nos quitemos posibilidades de poder controlar, cualquiera sea la circunstancia o la forma de decirlo; me parece que estamos llegando a un punto en que hay que reflexionar muy seriamente sobre qué hacemos en esta Junta. Ese es el punto, Presidente.-

Venir a la Junta para estar pintados cada vez da menos ganas. Venir a la Junta Departamental para aguantar hasta la 1:00 en que arranca la Sesión -después de homenajes y exposiciones, casi siempre de los mismos Ediles-, la verdad es que hay que reflexionar sobre eso, sobre ese punto tenemos que reflexionar.-

Es lamentable, Presidente, que esta Junta Departamental no quiera investigar. No quiera investigar, no, ni siquiera quiere pasarlo a una Comisión para que decida, Comisión que tiene mayoría del Partido de Gobierno. Si tendremos que reflexionar sobre qué estamos haciendo en esta Junta Departamental, qué hace esta Junta, para qué sirve esta Junta o si somos una máquina de hacer papelones, señor Presidente. Tenemos que reflexionar sobre el fondo del asunto.-

Escuché a una señora Edil decir que hay que darle trabajo a todo el mundo y que los trabajadores... Obviamente, yo no estoy en contra de que la gente trabaje, la gente tiene derecho a trabajar. Ahora, para Maldonado primero que trabajen los de Maldonado, los de acá, los de este Departamento, los de este país. Ahora, si viene un ciudadano argentino contrabandista, no es un trabajador, es un delincuente. A ese delincuente se le dio un carné para trabajar, firmado por la Intendencia de Maldonado. Dicen que no, dicen que capaz compró después la ropa, no sé cuándo la compró, por eso quiero investigar, no sé por qué no existieron los controles; dicen que existen, yo no sé, por eso quiero investigar.-

Una Edila aportó un dato: que el carné era del 2007. ¿Cómo saben esas cosas?

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Tú lo dijiste.-

SEÑOR CORREA.- Que estaba vencido, dijo. Yo qué sé si está vencido. El carné era de 2007, pero yo qué sé si estaba vencido, yo qué sé si no lo renovó año a año. No sé, son cosas que nos tenemos que preguntar, señor Presidente, pero la principal pregunta es qué hacemos en esta Junta Departamental, qué están haciendo los Ediles en esta Junta. Si vienen a marcar tarjeta, si venimos a cumplir un horario, si venimos a dar la venia en todo, si bajamos la cabeza o no sé qué...

Yo vengo a tratar de legislar; dejen horas de mi trabajo, de mi familia, de otras cosas de mi vida particular y de mi profesión para venir a la Junta con todo cariño, pero para controlar y legislar. Controlar es casi imposible, es por la vía del pedido de informes...

(Aviso de tiempo).-

...que te responden cuando quieren, como bien dijo la compañera Zumarán, y legislar es también cuando el Partido de Gobierno tiene ganas, se juntan los 17, dicen que sí y sale legislado. No es así, señor Presidente, tenemos que reflexionar sobre qué Junta queremos. Esta no es la Junta que a mí me gusta. ¿Sabe de cuándo preferiría la Junta? De los años 2000, cuando el Frente era oposición y daba y daba y daba y daba y algunas cosas se votaban y otras cosas no, pero había un debate, había otra forma de tratar los asuntos. Cuando el actual Intendente era Edil, la Directora de Higiene era Edil y muchos más eran Ediles. Esa era otra Junta, estábamos del otro lado, pero había la posibilidad de debatir.-

¿Sabe cómo se debate en esta Junta? Por la vía de la fundamentación del voto, qué lamentable.-

(En el transcurso de esta oratoria se retiró la Edila Marie C. Millán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Corujo, tiene la palabra.-

SEÑOR CORUJO.- Presidente: creo que entiendo al compañero Correa y lo entiendo cuando



dice que tenemos que investigar y lo apoyo en que hay que investigar, pero ¿por qué no hace un pedido de informes? Era tan sencillo como eso.-

Me quedan muchas dudas, porque aquí, en esta Junta, algún compañero que otro tiene a alguna persona trabajando en la casa que tiene Cédula argentina y Cédula uruguaya. Vaya uno a saber si este señor no tiene las dos Cédulas, hay que investigar. Por ahí sacó el carné con la Cédula uruguaya, compañero. Hay compañeros acá que tienen personal en la casa con Cédula argentina y con Cédula uruguaya.- (

a.f.r

.)

Eso es lo que estamos diciendo, que tiene que haber controles, porque, entonces, cuál es la señal que la Junta está dando en este momento que la gente está mirando, alguno que quede despierto. Saquen permiso de conducir y después conduzcan cualquier cosa, saquen permiso para vender alimentos y después vendan cualquier cosa; saquen permiso para vender ropa y vendan contrabando, porque hay Ediles del Partido de Gobierno que dicen: “Eso no nos corresponde”.-

Después hay Ediles que dicen: “Capaz que tiene una tarjeta del Banco República o compra en Tienda Inglesa...”, pero a nosotros no nos compete meternos en el Banco República o en Tienda Inglesa o cómo el señor paga en efectivo, diferido o a crédito, pero sí nos compete controlar lo que vende. Entonces no es “a santo de qué” que desemboca este tema acá, que parece que no tuviera nada que ver. Desemboca porque la Intendencia es la que tiene que controlar lo que este señor vendía y este señor tenía un permiso de la Intendencia para vender y vendía contrabando. Entonces, ¿cómo es que no tiene nada que ver? ¿Cómo que esto es un circo? Pero el circo se da desde el momento en el cual este tema se polemiza.-

Mire, hubo un Edil, que no lo voy a nombrar porque tengo una excelente amistad con él, que es del Partido de Gobierno, que en tono jocoso antes de irse a su casa a descansar, me dijo: --“Hoy no va a haber ningún lío. Me voy tranquilo”. --“ Andá tranquilo, porque no va a haber ningún lío”. Si lo que el Edil Correa planteó hubiese sido votado de entrada con el pase a la Comisión este tema no se instalaba.-

Yo no sé cuál es la estrategia del Frente Amplio -del Partido de Gobierno- de dar este debate para que mañana no se hable de otra cosa que de esto, cuando podría haber sido un hecho puntual más de la Sesión. Una cosa normal, un trámite normal como cualquier otro: “Pase a

Comisión”, analícese el tema y no se discute.-

(Aviso de tiempo).-

Pero con estas discusiones que estamos dando ahora, las redes sociales hierven y van a seguir hirviendo, porque como dijo la Edila Zumarán, nunca pensamos que de este tema iba a haber el problema que se generó. ¿Qué es lo que pasa? ¿No hay contralores? ¿Se hacen mal? ¿Se da permiso a gente que contrabandea? ¿Qué es lo que se quiere ocultar?

El no haber votado el tratamiento en una Comisión de esta Junta despierta suspicacias, que no las teníamos cuando el Edil Correa planteó el tema. Ahora sí, ahora quiero saber por qué no se quiere informar aquí, en la Junta, por parte del Ejecutivo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

Edil Urrutia tiene la palabra.-

SEÑOR URRUTIA.- Señor Presidente, cuando cualquier ciudadano -de este país o de del extranjero- pide una unipersonal acá -que, por supuesto, no inventamos nosotros-, el tipo tiene derecho a trabajar y a aportar al Banco de Previsión Social y también a pedir un permiso para poder vender en la playa, en la calle o donde sea.-

Otra cosa: tampoco me parece que la Directora de Higiene le tenga que buscar el currículum al tipo: --“¡Usted es contrabandista!”. --“No”. --“¿Ah, no? Pero a mí me parece que usted es contrabandista”.-

Escúchenme, a eso se dedica la Justicia y fue la que investigó y lo metió preso.- (c.g.)

No es ni la Directora de Higiene ni los inspectores municipales los que tienen que hacer ese tipo de trabajo.-

Yo creo que el 80% de todos los uruguayos estamos afuera del país, estamos trabajando todos afuera del país, y en cada país en el que trabajamos estamos aportando. Entonces, creo que no sólo los uruguayos pueden trabajar acá, porque también hay una cosa que es muy clara y que la debe saber la ciudadanía: hoy hay un 20% de la ciudadanía que no sabe trabajar en nada porque no tuvo la educación que tenía que tener, y el lugar de trabajo es para aprender a trabajar; o las sacaron de su lugar de trabajo -donde sabían trabajar- y las trajeron acá. En la construcción hoy se está ocupando mano de obra de afuera porque acá no hay mano de obra especializada.-

Lo que veo de todo esto es que a veces las ganas de hablar pueden más que la ética y la moral. Eso es lo que yo estoy viendo en este problema: las ganas de hablar, el piquito tan famoso que tenemos -y que nos encanta- pasa por encima de todo, por la ética, la moral, los acuerdos y todo lo que sea. “Yo tengo que hablar”, y ahí se arma la que se armó hoy. ¿Se da cuenta? Entonces, ese es el problema.-

Tenemos que saber convivir acá adentro. Lo importante es convivir; legislar y controlar, pero conviviendo, y no de esa forma. Entonces, que no nos digan a nosotros que tenemos miedo. No tenemos miedo, porque si tuviéramos miedo hay muchas cosas que... Bueno, dejémosla por ahí...

Eso es todo.-

SEÑOR CASARETTO.- Dígalas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Edil.-

Tiene la palabra el Edil Balladares.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Me remito a lo que había dicho: yo pienso en los trabajadores que en algún momento se han dirigido a la Intendencia a pedir un permiso y no han obtenido respuesta positiva, por lo cual han quedado a veces sin trabajar en la temporada.-

Pero también, Presidente, cuando hablamos de venta de contrabando reflexiono sobre los comerciantes de la zona, porque es casi una obligación. Así como los comerciantes de nuestra zona pagan impuestos para poder vender y para poder mantener a su personal, nos encontramos con que hay gente que entra y anda vendiendo de contrabando con un permiso municipal habilitado. No es un trabajador, es un contrabandista. Hay que diferenciar: no aporta, como aportan nuestros vecinos comerciantes de Maldonado. Tenemos que hacer esa diferenciación.-

Presidente: por supuesto que en algún momento del país hubo trabajadores ilegales, como los hay hoy; hoy también hay trabajadores ilegales. En estos últimos días nos han chiflado que hay gente ofreciendo chinos para trabajar. Mire usted: les están ofreciendo chinos a los empresarios para trabajar 16 horas por día; les traen esclavos, y eso pasa hoy, Presidente.-

Pero cuando hablamos de que no hay gente preparada, tal vez sea el centralismo capitalino lo que no ha permitido que haya gente preparada. No olvidemos que el Frente Amplio hace treinta años que gobierna la capital del país, la capital industrial del país, y hoy por hoy mucha de la gente que se viene a trabajar a Maldonado viene de Montevideo, pero mucha también viene del interior del país, la que a veces no tiene preparación. Tendría que ser una obligación, de quien ha tenido la capital industrial nacional, la preparación de la mano de obra capacitada.-

El Frente Amplio gobierna hace treinta años la capital del Uruguay, donde está la mitad de la población del país. Entonces, Presidente, discúlpeme, pero es así.-

(Se retira la Edila Ma. Fernández Chávez; e ingresa la Edila Marie C. Millán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es que eso no tiene mucho que ver con el carné...

SEÑOR BALLADARES.- No tiene que ver con el carné, pero me remito a lo que los anteriores Ediles estaban mencionando, si usted me permite, Presidente.-

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, adelante.-

SEÑOR BALLADARES.- Entonces, sea por los trabajadores de nuestro Departamento -esos mismos que han ido a pedir carné- o por los comerciantes y empresarios -que tienen que mantener sus puertas abiertas y a veces no llegan, y les llega el cheque al Banco y tienen que cubrirlo, y están viendo cómo, mientras la Intendencia da un permiso para que haya contrabandistas vendiendo-, yo creo que, no poniendo en duda la actuación de la Directora -porque tal vez en la Comisión nos enteremos de que le está faltando personal o nos enteremos de problemas que tiene y que no sabemos-, tenemos que tenerla en la Comisión.-

(Aviso de tiempo).-

Gracias, Presidente.- (m.r.c)

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el Edil Fermín de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Algún ciudadano nos debe de estar mirando por televisión, y es muy lindo como quieren enredar todo, pero no pueden, no saben y hasta se contradicen ellos mismos. Me estoy refiriendo a la oposición.-

¿Dónde está este ciudadano malhechor? ¡Preso! Entonces, los controles funcionan y no va a haber ningún comerciante que se vea afectado por las ventas de este señor. ¿Por qué? Porque está preso por contrabandista.-

Entonces, toda esta parodia, toda esta puesta en escena, no tiene sentido, porque hasta entre los mismos Ediles de la oposición se han contrapuesto opiniones.-

Yo entiendo, de pronto, el primer planteo del Edil Correa. No tengo por qué dudar de que lo haya hecho con la mejor intención, el problema es que después, como dijo el compañero Urrutia:...

(El señor Edil señala el micrófono).-

...los lleva y no pueden controlarse.-

Nada más, gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañero Edil.-

No hay más anotados.-

Continuamos. Edila Capece.-

**SEÑORA CAPECE.**- Señor Presidente: estuvimos conversando con el resto de los compañeros que pertenecen a la Comisión de Seguridad Ciudadana pero no dio el tiempo para poder coordinar hoy con los respectivos compañeros.-

Hemos recibido de algunos vecinos de Punta del Este el deseo de que el Cuerpo haga un **reconocimiento a los policías y bomberos** que trabajaron en el **incendio** último de Punta del Este, del **Edificio Biarritz**.-

Dado que se nos están acotando las Sesiones, no queríamos perder la oportunidad de plantearlo hoy y ver si puede haber un lugar. De lo contrario tendríamos que hacer alguna Sesión Extraordinaria, a efectos de llevar adelante esto, si es que el Cuerpo acompaña.-

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio corresponde responderle que de tiempo, de acuerdo al procedimiento normal de Sesión Ordinaria, estaríamos totalmente acotados, es decir, imposibilitados de hacerlo. La segunda instancia que usted propone de una Extraordinaria, eso debería obviamente solicitarse por los carriles que correspondan y nada más. ¿Usted está pidiendo un reconocimiento en Sala, verdad?

SEÑORA CAPECE.- Sí.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos un problema establecido de un reconocimiento que pidió una señora Edila esta noche, que estaría en principio marcado para el día 11 pero lamentablemente no tiene la certeza y estaría un poco supeditado a la posibilidad de que concurra el reconocido.-

SEÑORA SECRETARIA.- Está pendiente por si el 11 no se puede.-

SEÑOR CASARETTO.- Para un reconocimiento no se pueden tener dos fechas tentativas. La señora Edila pidió para el día 11, no podemos dejar colgado el 18 por si el del 11 no sale. Si no, estaríamos todos pendientes para dos o tres Sesiones por delante. Yo creo que hay que votar, como votamos, el día 11 para este reconocimiento y el día 18, que está libre, votar para la señora Capece.-

Muchas veces ha pasado que se han suspendido los reconocimientos o los homenajes y se pasan para Sesiones siguientes. Cuando surgen cuestiones puntuales se puede llegar a votar una Extraordinaria, pero hasta ahora el 18 está libre. Si no, cada vez que alguien no tiene la seguridad de que quien va a homenajear o reconocer no esté, se piden fechas para adelante; me parece que eso no corresponde.-

Además nos queda una Sesión la semana que viene, el día 4, que obviamente vamos a tener la confirmación de si se puede realizar o no el 11, y en todo caso, si el 11 no se puede realizar, votaríamos que el 11 sea el de los bomberos y si el 18 queda libre... Yo hoy propondría que se vote para el día 18 el reconocimiento que propone la Edila Capece y si el martes que viene la Edila Capece nos transmite que el señor Iturria no puede venir, que se invierta.- (m.b.r.p.)

Estamos con una semana de tiempo. Creo que a los bomberos se les puede avisar con tiempo y también al señor homenajeado, ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Arrieta.-

SEÑORA ARRIETA.- Sí, Presidente.-

Tal vez quedó alguna confusión en el momento en que se votó el 11. Lo que nosotros pedimos no fue que se reservara el 18 para el caso, sino que, si eventualmente no se podía hacer el 11, quedara facultada la Mesa para buscar otra fecha conveniente.-

Yo pienso que vamos a poder hacer el 11 el de Iturria y que perfectamente podremos hacer el 18... Si eventualmente en mi caso lo que solicité no pudiera realizarse ni el 11 ni el 18, quedará para marzo, no hay ningún inconveniente, pero quiero dejar bien claro que en ningún momento pedimos que quedaran reservados el 11 y el 18. Como se ha hecho en otras oportunidades



-como bien se ha dicho-, se fija una fecha y se deja facultada a la Mesa para que tenga la posibilidad de que, si no se puede coordinar para el día que se votó, pueda fijar otro día.-

Yo creo que perfectamente el martes que viene lo podemos ajustar, porque nos queda un martes más. En principio, por lo que he averiguado de antemano, no va a haber problema con que se haga el reconocimiento a Iturria el 11.-

O sea que, en definitiva, yo propongo también que se vote el 18 para la propuesta que hace la Edila Capece.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien.-

Quiero aclararle a la Edila que lo único que hizo la Mesa fue, suponiendo que el 18 es el último día hábil de este Ejercicio, y contribuyendo con su pedido, posponerlo una semana más, que es la única que tiene. Después, para ir hacia delante, le tenía que haber propuesto el mes de marzo y capaz que usted no hubiera quedado satisfecha.-

La intención no fue buscando otro día que no fuera el que usted pidió. El 11 fue votado, luego la posibilidad del 18 quedó supeditada a que no hubiera ninguna otra instancia. Hoy está cubriéndose así y lo votaremos de esa manera: el día 18 para lo que está pidiendo la Edila Capece  
, que es un reconocimiento a bomberos y policías que actuaron en el incendio...

SEÑORA ARRIETA.- ¿Me permite decir una cosa, antes de que se vote?

Comprendo perfectamente cuál fue la intención, lo que pasa es que ahora surgió otra necesidad de otro reconocimiento. En ningún momento quiero manifestar que en la Mesa hubo..., sino que simplemente quedara la posibilidad de la flexibilidad para cambiarlo si hubiera un impedimento.-

Pero no hay ningún problema, creo que nos podemos ajustar. Incluso lo que decía el Edil Casaretto puede estar perfectamente bien, que llegado el caso se pueda intercambiar y sea el 11 el de los bomberos y el 18 el otro, si la Edila está de acuerdo también. Pero creo que hoy en día tenemos que votar el 18, sí.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. En ese caso estamos votando...

Edila Capece.-

SEÑORA CAPECE.- Estamos de acuerdo con la propuesta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Votamos para el día 18 el reconocimiento solicitado por la señora Edila.-

SE VOTA: 23 en 26, afirmativo.-

Edila Berna.-

(Se retiró la Edila Liliana Capece).-

**SEÑORA BERNA.**- Señor Presidente, en la Coordinación, al comienzo de la noche de ayer -porque ya estamos en la madrugada- hacíamos referencia a que hoy sería la última Sesión en la que el **funcionario Fernando Blanco** se desempeña como pasante en esta Junta Departamental y coordinamos con los otros dos Coordinadores de Bancada el despedirlo esta noche y entregarle un presente, así que le vamos a pedir que se haga presente en Sala para poder hacerlo y **agradecerle por sus servicios.**

-

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, entonces.-

(Así se hace).-

(Aplausos).-

Nos sumamos al reconocimiento, que obviamente lo merece por toda la atención que hemos recibido de él.-

Edil de los Santos.-

**SEÑOR DE LOS SANTOS.-** El **Edil Moreira** tenía coordinado un homenaje o **reconocimiento** para una fecha próxima y quiere pasarlo para **después del Receso**

.- (  
a.g.b  
.)

(Dialogados en la Mesa).-

No hay problema, que sea en abril.-

(Ingresa la Edila Liliana Capece).-

SEÑORA SECRETARIA.- Era una exposición.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Era una exposición? Bueno, si podemos dejarla para abril.-

SEÑOR PRESIDENTE.- 9 de abril.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces estamos votando el cambio de fecha de la exposición del Edil Moreira, 9 de abril.-

SE VOTA: 23 en 26, afirmativo.-

¿Más anotados?

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.- No, el último era Moreira.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

Entonces, pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.-

Los cuatro expedientes, adelante.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 732/12: Hebert Barrios solicita se declare de Interés Departamental la 27ª Edición de Miss Atlántico Internacional a realizarse el 2 de febrero de 2013 en Punta del**

**Este.-**

VISTO: Las presentes actuaciones.-

CONSIDERANDO I: Que el evento internacional de belleza que aluden estos obrados está conceptualizado como de los mejores a nivel mundial y de los más difundidos en América Latina.-

CONSIDERANDO II: Que durante el transcurso de dicha actividad se realiza una importante tarea de promoción y difusión de todo el Departamento en función de las imágenes que allí se emiten, lo que implica un significativo aporte para el desarrollo turístico de la región.-

CONSIDERANDO III: Que en sus ediciones anteriores han participado representantes de varios países provenientes de los distintos continentes, lo que ha contribuido a proyectar a nuestro país a partir de la cobertura de distintos medios de comunicación.-

ATENTO: A que la presente solicitud reúne las condiciones previstas en el Artículo 1º del Decreto Nº 3.515.-

La Comisión de Legislación al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Declarar de Interés Departamental la 27ª Edición de Miss Atlántico Internacional a realizarse el día 2 de febrero del 2013 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

Firman las Edilas María de los Ángeles Cruz, María del Rosario Borges y los Ediles Juan Carlos Ramos y Alejandro Lussich.-

(En la consideración de este obrado se retiraron las Ediles Beatriz Jaurena y Liliana Berna).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

Estamos votando entonces...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

**VISTO:** lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE**

:

1º)

Declárase

de Interés Departamental la

27ª Edición de “Miss Atlántico Internacional”

, a realizarse el día 2 de febrero de 2013 en Punta del Este.- 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 717/12: CACFIMM solicita se declare de Interés Departamental la Conferencia sobre: “La Familia como capital social del desarrollo y sustento fundamental del Sistema Cooperativista”, que se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2012 en Punta del Este.-**

VISTO: Las presentes actuaciones.-

CONSIDERANDO I: La relevancia de la temática a tratar en el evento que refieren estos obrados, así como la importancia de las cooperativas de ahorro y crédito en la microeconomía uruguaya, en particular a nivel familiar.-

CONSIDERANDO II: Que dicha actividad se realizará en el marco del Año Internacional de las Cooperativas, determinado por la Organización de las Naciones Unidas.-

CONSIDERANDO III: Que en el marco del referido evento participarán como expositor el Doctor Bernardo Kliksberg, Asesor de distintos Organismos, tanto públicos como privados, a nivel internacional, lo que se traduce en un significativo aporte para el desarrollo social y cultural del Departamento y la región.-

CONSIDERANDO IV: Que el petitorio de marras cuenta con la opinión favorable del Intendente, según Resolución que luce a fojas 8 de estos obrados.-

ATENTO: A que la presente solicitud reúne las condiciones previstas en el Artículo 1º del Decreto Nº 3.515.-

La Comisión de Legislación al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Declarar de Interés Departamental la Conferencia: "La familia como capital social del desarrollo y sustento fundamental del Sistema Cooperativista", organizada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios Municipales de Maldonado, CACFIMM, a realizarse el día 4 de diciembre del presente año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. 3º) Declárase urgente.-

Firman las Edilas María de Los Ángeles Cruz, María del Rosario Borges y los Ediles Juan Carlos Ramos y Alejandro Lussich.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.- (m.g.g.).-

**VISTO:** lo informado por la Comisión Asesora de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**  
**RESUELVE:**

1º)  
Declárase  
de Interés Departamental la Conferencia  
: “La familia como capital social del desarrollo y sustento fundamental del Sistema  
Cooperativista”  
, organizada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios Municipales de  
Maldonado (CACFIMM),  
a realizarse el día 4 de diciembre del presente año en Punta del Este.- 2º) Siga a la Intendencia  
Departamental a sus efectos.  
Declárase  
urgente.-

(A esta altura se retira la Edila Ma. Fernández Chávez).-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 687/12: Intendencia Departamental remite Proyecto de Decreto sustitutivo del Decreto Nº 3.725, respecto a Ordenanza sobre Control y Tenencia responsable de animales de compañía.-**

Está firmado por los representantes de todos los partidos políticos.-

Si la Junta me permitiera obviar la lectura, porque es extenso...

SEÑOR BALLADARES.- Vamos a pedir que se lea.-

SEÑOR CORREA.- Que se lea.-

SEÑORA SECRETARIA.- VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: El Proyecto de Decreto sustitutivo del Decreto Nº 3.725, estableciendo la Ordenanza sobre Control y Tenencia responsable de animales de compañía, que luce en



actuación 4 de estos obrados.-

RESULTANDO: La Resolución del Intendente Departamental N° 7.593 de fecha 29 de octubre del presente año, glosada a fojas 12 de estos autos.-

CONSIDERANDO I: Que se hace necesaria una rápida actualización de la normativa que regula la temática de marras, como parte de un plan de estímulo de la tenencia responsable de animales en nuestro Departamento.-

CONSIDERANDO II: Que el texto del referido proyecto es fruto del trabajo conjunto entre las instituciones integrantes de la Mesa multidisciplinaria que ha abordado dicha problemática, a saber: el Centro Médico Veterinario, las Protectoras de Animales, la Comisión de Zoonosis, el Ministerio del Interior y la Intendencia de Maldonado, según surge del estudio de estas actuaciones.-

CONSIDERANDO III: Que se entiende conveniente sustituir lo preceptuado por el Decreto N° 3.725, no obstante hacer notar que con relación al Decreto N° 3.768 mencionado en la Resolución del señor Intendente Departamental antes referida, el mismo nunca entró en vigencia, ya que fue vetado por el señor Intendente en su oportunidad y nunca fue levantado el veto por esta Junta Departamental.-

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Numeral 1° del Artículo 273 de la Constitución de la República.-

La Comisión de Legislación, por unanimidad, al Cuerpo ACONSEJA: 1°) Aprobar el siguiente Proyecto de Decreto sustitutivo del Decreto N° 3.725.-

“A) Disposiciones generales.-

Artículo 1°) Todo propietario o tenedor de animales domésticos está obligado a cuidar de los

mismos en forma responsable, manteniéndolos en correctas condiciones de nutrición, higiene y salubridad, en cumplimiento de las normativas que rigen la materia. Deberá contar con vacuna antirrábica, con vigencia menor a un año, no estando autorizado a abandonarlos ni dejarlos sueltos en lugares públicos de libre acceso.-

Artículo 2º) Se considerará tenedor responsable de animales a toda persona que cuide los mismos o incluso quien los alimente con regularidad, aun si los mismos se encuentran en la vía pública en forma permanente.-

Artículo 3º) La Intendencia Departamental de Maldonado en caso de detectar que los animales caninos mayores de tres meses no cuentan con vacuna antirrábica con vigencia menor a un año notificará a sus propietarios o tenedores responsables para su regularización en plazo de diez días. Pasado ese plazo sin la presentación del certificado ante la División de Higiene y Bromatología o Municipio correspondiente, se aplicará una sanción de acuerdo a lo establecido en esta normativa.-

Artículo 4º) En caso de denuncia sobre caninos sueltos, luego de comprobarse dicha situación por el servicio inspectivo de la Intendencia y de cumplirse con los protocolos establecidos de notificaciones, los animales podrán ser retirados de la vía pública y serán mantenidos en el Refugio municipal, en espera de reclamo por su propietario o tenedor. En el caso de reclamo, el animal será devuelto al propietario previo pago de la multa correspondiente, de acuerdo a lo establecido en este Decreto. En caso de no reclamo, luego de siete días, quedará en libre disposición para ser adoptado por cualquier otra persona que lo desee, siendo previamente esterilizados en forma permanente, tanto machos como hembras, siempre que la edad lo permita.-

Artículo 5º) Los propietarios o tenedores a cualquier título de perros de razas potencialmente peligrosas o entrenados con fines de defensa y protección personal o de bienes, y preparados para el ataque, deberán tomar las precauciones necesarias que eviten el riesgo de accidentes por mordeduras y de transmisión de enfermedades, así como el ataque a otros animales. Tanto en la vía pública como en los lugares donde habitan dichos animales, las personas indicadas en este Artículo deberán adoptar rigurosas medidas de seguridad en el sentido referido, que pueden incluir el uso de bozal, collar y correa de seguridad. Dichas medidas serán condiciones necesarias para la permanencia y movilidad de dichos animales en la vía pública.-

Artículo 6º) Todo equino, bovino, ovino o porcino que sea encontrado suelto en una vía o

espacio público o en un predio privado que carezca de los cerramientos indicados, de manera que el animal en cuestión pueda acceder a la vía o espacio público sin obstáculo, no importando la hora, será secuestrado por la Intendencia Departamental, la que dispondrá el cautiverio del mismo en un lugar apropiado hasta que aquel que acredite su propiedad o tenencia reclame el mismo, lo que determinará la entrega del animal al reclamante, previo pago de la multa correspondiente.- (k.f.)

Artículo 7º) En los casos en que la Intendencia detecte que la tenencia de animales, tanto en su cantidad como forma, representen peligro para la salubridad pública o la higiene del medio circundante o un perjuicio real para los vecinos o los transeúntes, se intimará al tenedor a regularizar la situación en un plazo de diez días. En caso de detectarse incumplimiento de lo notificado, corresponderá aplicar una sanción de acuerdo a lo establecido en este Decreto.-

Artículo 8º) Los propietarios o tenedores de animales deberán transportar a los mismos en la vía pública con los medios de sujeción adecuados -ejemplo: collar y correa. Además, serán responsables de la higiene relacionada con sus mascotas. Deberán levantar la materia fecal de sus animales para disponerla en forma adecuada. El no hacerlo implicará que sean pasibles de sanción de acuerdo a esta Normativa.-

B) Refugio Canino Departamental.-

Artículo 9º) La Intendencia, en su Refugio Canino Departamental, alojará a los caninos que lleguen al mismo provenientes de particulares o recogidos de la vía pública por las razones que establece este Decreto.-

Artículo 10º) En el caso de animales que lleguen al Refugio traídos por particulares, los mismos serán puestos en adopción luego de ser esterilizados y siempre que según opinión técnica sean adoptables. En el caso de animales retirados por la Intendencia de la vía pública, se esperará el plazo de siete días para su esterilización y puesta en adopción.-

Artículo 11º) Las sociedades protectoras de animales e instituciones o personas que así lo soliciten, podrán colaborar con el mantenimiento, alimentación e higiene de los animales en cautiverio, previa autorización por parte de la Intendencia y siempre bajo la orden de los funcionarios responsables del lugar.-

Artículo 12º) La eutanasia de animales en el Refugio, tal cual se expresa en la Ley Nº 18.471 vigente, sólo podrá realizarse con supervisión de médico veterinario y para poner fin a sufrimientos producidos por: a) vejez extrema; b) lesión grave; c) enfermedad incurable o cualquier otra causa física irreversible, sin perjuicio de aquellas acciones vinculadas a la defensa propia o de un tercero; d) cuando el animal represente una amenaza o peligro grave y cierto hacia las personas u otros animales; e) para evitar o paliar situaciones epidémicas o de emergencia sanitaria según las normas legales y reglamentarias en materia de sanidad animal. A los efectos de proceder a la eutanasia de animales, se utilizarán siempre métodos humanitarios recomendados por la WSPA -Sociedad Mundial de Protección Animal.-

Artículo 13º) La Intendencia estimulará la tenencia responsable de mascotas manteniendo programas permanentes de esterilización quirúrgica de caninos machos y hembras. Podrá también elaborar y poner en práctica campañas educativas en conjunto con los Organismos competentes, elaborando convenios o acuerdos, según fuere necesario.-

C) Multas y medidas especiales.-

Artículo 14º) a) Las contravenciones a los artículos de esta Normativa, cuando corresponda, serán sancionadas con multas por valores equivalentes desde 3 Unidades Reajustables a 50 Unidades Reajustables de acuerdo a la gravedad del hecho. b) Estas sanciones se duplicarán cada vez que se reincida en la misma infracción. c) En el caso de que la causa del problema sea la cantidad excesiva de animales para un determinado lugar, la Intendencia podrá notificar al tenedor responsable de disminuir la cantidad de los mismos de tal forma de evitar, en especial, riesgos, ruidos molestos o falta de higiene en el lugar. En el caso de incumplimiento de esta medida se faculta a la Intendencia a sancionar por este punto con 3 Unidades Reajustables por cada animal en infracción no retirado. d) En los casos establecidos en el Artículo 6º de la presente Ordenanza, pasados veinte días del secuestro sin que nadie reclame el animal o cuarenta días si hay reclamante y este no procediere al pago de las multas y gastos correspondientes ni al retiro del animal, la Intendencia podrá ordenar la venta en subasta pública de los animales en cuestión. e) En el caso de que las sanciones aplicadas no sean abordadas, la Intendencia podrá cargar dicho monto al padrón y manzana correspondiente al tenedor del animal”.- (

a.t

)

2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.-

Firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Alejandro Lussich, Manuel Melo y las Edilas María del Rosario Borges y Marie Claire Millán.-

(En la consideración de este expediente ingresan los Ediles Nátaly Olivera, Oribe Machado y Liliana Berna).-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil Casaretto tiene la palabra.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidente, yo creo que es una buena medida la que está tomando la Junta Departamental hoy y, además, lo hace con la unanimidad de los Partidos políticos.-

Desde el Período del 2000 al 2005 nosotros hemos venido insistiendo -en aquella oportunidad con informes proporcionados por el propio Gobierno Departamental, por la propia Intendencia- respecto a las dificultades que se plantean cuando no existe la tenencia responsable. Porque todos hablamos de las dificultades que generan los perros en la calle, de los derechos de los animales, de la protección de la vida, de las Protectoras, de la esterilización, pero muy poco hablamos de los deberes que tienen los ciudadanos respecto a sus mascotas.-

Me canso de ir todos los días a accidentes de tránsito para asistir a personas que caen de sus birrodados fruto de accidentes con perros sueltos, perros que viven todo el día en la vía pública y cuyos dueños no se hacen cargo.-

También dos por tres tengo que asistir por mordeduras, sobre todo en los niños, que generalmente son delicadas y de tratamiento riguroso -fundamentalmente respecto a la desinfección y a la prevención de infecciones que son muy importantes, porque los perros, más

que otros animales, contienen en sus dentaduras gérmenes que generalmente infectan todas las heridas-; pero también están los problemas de sanidad con la rotura de bolsas de residuos, que parece un tema menor, pero que sistemáticamente lo seguimos viendo en algunos puntos del Departamento.-

Los contenedores han ayudado mucho respecto a ese problema que también tiene que ver con la función de la Intendencia, pero aquí tenemos una función de la Junta Departamental que involucra sus dos aspectos: la legislación -que es lo que estamos haciendo hoy, votando un Decreto, una Ordenanza, respecto a un tema de salubridad del Departamento- y, en segundo lugar, los controles.-

Ahí la señora Secretaria acaba de leer las sanciones y los contralores que la Intendencia deberá realizar en la vía pública para que los tenedores de animales domésticos sean responsables de los mismos.-

Entonces, esperemos que esto dé un resultado y, sin duda, no solamente va a depender de la gestión de un Gobierno Departamental sino también de la conciencia que se pueda transmitir -por todos los actores y todas las instituciones de Gobierno- de la responsabilidad que debemos tener todos los que en nuestra casa tenemos animales domésticos, a la hora de cuidar de ellos, a la hora de no dejarlos libres en la vía pública para prevenir las cosas que hemos dicho.-

Gracias, Presidente.-

(Se retiró el Edil Oribe Machado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Balladares, tiene la palabra.-

SEÑOR BALLADARES.- Gracias, Presidente.-

Han pasado dos años, Presidente, desde que presentamos en esta Junta Departamental un Proyecto de Decreto regularizando la tenencia responsable de mascotas. Acá hago un punto y coma y recuerdo al Edil Víctor Hugo Castro, que fue el primero que tiró el tema en esta Junta Departamental; él expresó la voluntad de generar un Decreto en algún momento.-

En aquel momento yo recogí el guante y elaboré un Proyecto de Decreto que presentamos en el año 2010 -que constaba de dieciséis puntos- y que hoy lo vemos reflejado -si bien con otras palabras- en el Decreto que manda la Intendencia en una cantidad de puntos.-

Hacíamos referencia a los tipos de razas -rottweiler, pitbull, dogo argentino, fila brasileiro, dóberman, cimarrón, ovejero alemán-; a que eran requisitos indispensables obtener registro de posesión, tener 18 años, poseer carné de aptitud física vigente -por el dominio sobre el animal-; también a que cada Municipio llevaría adelante un censo y que, a su vez, entregaría una placa identificatoria con el número censado; a que el animal debería portar obligatoriamente en todo momento -en el caso de que el propietario presentase el comprobante de pago- la Patente establecida por las disposiciones de la Lucha contra la Hidatidosis.-

Hoy la lucha contra la Hidatidosis no se refleja en este Decreto, falta, porque el Decreto dice: "antirrábica", pero no dice hidatidosis.- (c.i.)

Y sabe que hace poco en el Partido Norte fue un problema el tema de la hidatidosis, que es algo que se debería agregar a este Proyecto.-

Hablábamos en aquel momento de los espacios públicos, de cómo debían circular en ellos. Debían circular obligatoriamente con bozal puesto, con una correa no extensible de máximo de 1.20.-

Hablábamos de cuándo debían ser considerados perros vagabundos, porque no todos los perros tienen dueño. Se da el problema de que circulan... Los que circulen o permanezcan solos, sin acompañante, o los que circulen o permanezcan acompañados sin una identificación, bozal o correa de sujeción. Y que podía ser retenido por la autoridad correspondiente y derivado a uno de los albergues que ya estaban establecidos en el Artículo 3.725, que era lo que nosotros proponíamos, la Perrera. La Perrera, Presidente, sin más.-

Reclamábamos que volviera la Perrera porque Maldonado no toleraba más, incluso llegamos a solicitarle al Jefe de Policía datos estadísticos y eran alarmantes.-

(Aviso de tiempo).-

Prórroga, Presidente.-

SEÑORA MILLÁN.- No puede.-

SEÑOR BALLADARES.- Redondeo.-

Según las denuncias hubo un muerto y treinta heridos en pocos meses -solamente según las denuncias-...

Y celebramos también -algo que nos habíamos olvidado- la inclusión de los equinos, bovinos y porcinos y lo entendemos como una muy buena medida, lástima que las multas se le fueron de mano. Nosotros proponíamos entre 1 y...

SEÑOR CASARETTO.- No es una fundamentación de voto, estamos tratando el tema.-

SEÑOR BALLADARES.- Estamos en el tratamiento.-



SEÑORA MILLÁN.- Ya lo votamos.-

SEÑOR CASARETTO.- No, no.-

SEÑOR BALLADARES.- Son 10 minutos.-

(Dialogados en la Mesa).-

Sigo, Presidente.-

Como decía, Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Edil. Deberíamos votar la prórroga que usted solicita.-

SEÑOR BALLADARES.- No, Presidente, porque no ha sido votado el tema.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR CASARETTO.- Le sonó a los 3 minutos, Presidente.-

SEÑOR BALLADARES.- Como decía, Presidente -retomo-, vuelve la Perrera.-

En aquel momento decíamos que se debían establecer multas a quienes no cumplieran la reglamentación y decíamos que el Municipio debería presentarse con la habilitación que justifique la propiedad y debían abonar en forma previa al retiro de algunas multas que quedan establecidas. Por ejemplo, en la primera retención, por identificación se abonaría 1 unidad. Hoy se proponen entre 3 y 50 unidades, más un costo ficto diario de la manutención del animal. O sea, estamos hablando de Perrera, Presidente; hoy vuelve la Perrera y lo celebramos, más allá de que al entonces Edil Víctor Hugo Castro le costó que le dijeran alguna mala palabra y a mí también.-

Como decía el Doctor Casaretto, es un tema que vemos a diario: los accidentes de tránsito que provocan en las calles de Maldonado, la irresponsabilidad por parte de algunos vecinos, que son la minoría. Entendíamos necesario que se le hincara el diente a este tema.-

Nosotros también decíamos que, excedido el plazo, el Municipio podía ordenar medidas posteriores, cosa que hoy refleja esta reglamentación.-

Quedaría prohibida la entrada y permanencia de estos animales en espectáculos públicos, deportivos y culturales. Quedarían exentos de las prohibiciones nombradas anteriormente los lazarillos, siempre y cuando cumplieran con la reglamentación de bozal y correa.-

En los predios privados en los cuales permanecieran, deberían contar con las medidas de seguridad necesarias, perímetro cercado con la altura necesaria, cosa que hoy también se solicita.-

El artículo anterior decía que no sería de aplicación para los perros pertenecientes a las fuerzas de seguridad del Estado.-

Presidente, redondeo. Celebramos esta medida, de corazón lo decimos, porque entendemos que Maldonado, San Carlos y el resto de las ciudades de nuestro Departamento lo estaban necesitando.-

Gracias, Presidente.-

(Se retira de Sala el Edil Fermín de los Santos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correa...

(Dialogados).-(a.f.r.)

SEÑOR CORREA.- Presidente, a nosotros la verdad es que nos alegra estar transitando este tiempo histórico como Ediles en la Junta por esta actitud de legislar, uno de nuestros principales cometidos, porque son dos: controlar y legislar. Nos alegra porque aquí hay una responsabilidad que se le va a trasladar al propietario de las mascotas a partir de que entre en vigencia este Decreto. Y si no cumple con lo dispuesto, deberá pagar una multa, tendrá una sanción.-

Presidente -estamos de acuerdo y lo voto con las dos manos-, las razas caninas consideradas como agresivas o que su porte pueda representar un peligro -por cada mascota y a través de la patente que tengan, como lo dice el Artículo 5º del Decreto- deberán tener bozal, se los van a habilitar.-

SEÑOR URRUTA.- Hay varios que tendrían que tener bozal.-

(Hilaridad).-

SEÑOR CORREA.- ¿Me ampara, Presidente, o tengo que responder yo? Prefiero que responda usted.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien. Por favor, terminemos en paz, nos queda poco.-

SEÑOR CORREA.- ¿Se podría hacer un antidoping antes de entrar al Plenario?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Continúe, por favor.-

SEÑOR CORREA.- Porque algunos viven ladrando.-

Presidente, aquí también es donde aparece la Junta Departamental después de esta norma, después de que se vote este Decreto.-

No solamente tiene que quedar aquí nuestra función, también tiene que ser el día después, señor Presidente. ¿Sabe por qué? Porque si la Intendencia de Maldonado le da la patente o la habilitación a ese ciudadano, a través de ciertos requisitos, para que tenga esa mascota que representa un peligro y dice el Decreto que tiene que tener bozal, ¿sabe lo que tiene que tener la Intendencia? El control. Tiene que generar los controles. Tiene que saber identificar dónde está esa mascota, dónde está ese propietario y ver si ese animal -que puede resultar peligroso- tiene bozal. Porque, después, ¿saben en qué va a quedar esto? En que ese animal va a seguir mordiendo, va a seguir atacando las motos, las bicicletas, a los ciudadanos y la responsabilidad va a ser penal o será civil y actuará la Justicia. ¿Y la Intendencia queda sin ninguna responsabilidad? No, es responsable también, porque está legislando en tal materia.-

Me hace acordar a algo que hace pocos minutos estábamos hablando: la responsabilidad que tiene que tener el gobernante, no solamente trasladarlo a la letra, hay que ejecutarlo y controlar.-

Estamos de acuerdo con este Decreto porque creemos que se hace justicia con muchísimas cosas que el Departamento de Maldonado necesita y que siempre es punta. Nosotros vamos mucho más lejos, señor Presidente.-

Ni qué hablar de que en el caso de los equinos, que representan un peligro, ya que han ocasionado accidentes de tránsito con fallecidos -uruguayos y extranjeros-, por la irresponsabilidad de los propietarios -que indudablemente pagan a través de la Justicia Penal y después Civil lo que corresponda a través de la Ley-, también debe haber responsabilidad del

Legislador y del Ejecutivo después de eso.-

Esto no sirve para nada. Votar cosas no sirve para nada si no existen los controles el día después.-

Lo que exijo -después de haberlo votado todos juntos- es que la Intendencia tenga la capacidad de controlarlo el día después, generando los mecanismos para que estas cosas se controlen.- ( c.g.)

(Aviso de tiempo).-

Son 10 minutos...

El día después, Presidente; yo quiero eso. Estamos de acuerdo en votarlo, pero hay que generar los mecanismos para que sean controlados.-

¿Sabe cuántas denuncias hay en las Jefaturas, en las Comisarías y en las Seccionales del Departamento de Maldonado por mordeduras de perros a vecinos? Decenas, diariamente. Hoy la Intendencia tiene en qué agarrarse, hoy el Gobierno tiene en qué agarrarse para sancionar, pero yo exijo mucho más que eso. No hay que llegar a la mordedura: hay que controlar antes, hay que tener un Cuerpo Inspectivo capacitado para eso porque, si no, esto se pierde y no tiene valor. Hay que controlar.-

¿Sabe qué hay que controlar también, Presidente? Los zoológicos de nuestro Departamento. Los que los hemos recorrido vemos el estado de algunos animales, principalmente el de los felinos de gran porte que existen en el Zoológico de San Carlos -y que en algún momento hablamos de ello-, los no pueden estar en esa situación. Que esto también sea reconocido por parte de las autoridades.-

¿Sabe qué hay que controlar también, Presidente? Los circos que vienen a Maldonado,

principalmente en épocas de temporada, y que traen animales. Yo soy de la idea de suspender absolutamente la venida a Maldonado de circos que traigan animales. Soy de esa idea: no estoy de acuerdo con los circos que traen animales; estoy totalmente en las antípodas. Ojalá también sirva para comenzar a agarrarse de eso.-

Que esto también pase al Parlamento Nacional para que se apruebe desde ya la Ley de Protección Animal. Esto es necesario, Presidente, pero esto cae por su propio peso si no tiene los controles.-

Por eso yo le pedí a la Secretaria que leyera. ¿Sabe por qué pedí que leyera? Yo conocía el articulado, casi todos los Ediles seguramente conocíamos el articulado, pero esta Sesión se transmite en vivo por más de un canal de televisión, y los vecinos -del otro lado- no tienen por qué estar enterados del articulado, y deben saberlo para poder evaluar el día después; no tienen por qué venir a la Junta para pedirlo. Es por eso que pedimos que se leyera, porque creemos necesario que a partir de la apertura que ha tenido este Cuerpo Legislativo -aunque todavía me está debiendo la posibilidad de que la Junta esté en las redes sociales, señor Presidente- se sepa todo, y más estas cosas que nos incumben y que nos representan a todos.-

Estoy de acuerdo con este Decreto modificativo. Ojalá que se haga justicia, ojalá que se sancione con la mano más dura y que no haya un pedido de nada cuando se castigan a los animales; ojalá  
lá  
Ahora, Presidente controles; no es darle un carné para que tengan el perro y que este salga a morder, y que después salga por la vía judicial... Hay que controlarlo, Presidente, y para eso existe la Policía Municipal.-

Para eso estamos votando esto: para controlar. La Ley es bárbara, el Decreto es bárbaro, esto es lo que hacemos en la Junta Departamental los Ediles, y para eso fuimos votados: para controlar y legislar. Esto es legislar. ¿Sabe lo que hay que hacer el día después de legislar? Hay que controlar que lo legislado se cumpla, y en eso vamos a estar, no quepa la menor duda.-

Gracias, Presidente.-

(Se retiraron los Ediles Liliana Berna, José L. Noguera y Leonardo Delgado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edila Capece.-

SEÑORA CAPECE.- Muchas gracias, Presidente.-

Es muy tarde ahora como para tratar este tema. Yo pediría que esto regresara a la Comisión a los efectos de hacer algunas correcciones.-

Estamos hablando de animales, pero en realidad todo lo que vemos en el Decreto solamente habla de los perros...

SEÑOR CORREA.- No; de caballos, de chanchos, de equinos...

SEÑORA CAPECE.- ¿Está todo eso dicho?

SEÑOR CORREA.- Artículo 6º. Por algo pedí que lo leyeran.-

SEÑORA CAPECE.- Sí, pero vio que a esta hora ya no coordino nada...

SEÑOR CORREA.- Suspendamos las exposiciones...

SEÑORA CAPECE.- Después habla del “control y tenencia responsable de animales de compañía”. No estamos hablando acá de animales de compañía, porque los animales de compañía son otra cosa: no es la mascota que uno tiene.-

(Asentidos).-

A su vez, los animales de compañía tienen otro control, que no es este.- (m.r.c)

Entonces, me parece que habría que hacer algunas correcciones. Por eso, me gustaría que regresara a la Comisión a efectos de no estar ahora hasta la seis de la mañana a ver qué hacemos con los bichos.-

Lo otro que me parece que habría que agregar ahí -capaz que algún abogado me puede ayudar- es en cuanto al uso del bozal y la altura de los cercos cuando tenemos algún perro peligroso. Creo que eso está legislado en el Código Penal. También por ahí dice que las casas que tienen animales peligrosos deben tener un cartelito que así lo indique, y no es porque sí que esos carteles se ponen; si mañana entra un ladrón a mi casa, yo tengo un perro peligroso y no tengo un cartelito que le advierta de esa situación al ladrón, si el perro destroza al ladrón, yo voy a tener problemas. Eso está en algún lugar del Código Penal, alguna vez lo escuché. En el caso de los perros, también tendría que estar ahí lo de la altura de los cercos, el bozal, la correa.-

Lo otro que preocupa mucho a la oposición y por eso digo que habría que hablarlo un poquito más, es que en el Decreto tendría que decir alguna cuestión sobre cómo va a controlar el Ejecutivo. Habría que agregar algún artículo al respecto, especificando la manera que va a controlar el Ejecutivo, para no quedar en la nebulosa, que después no se sabe cómo se controla, ni quién lo hace ni a quién le corresponde. Habría que precisar algún artículo que legislara específicamente en el cómo y el quién, más allá de que aquí estamos hablando de qué hay que controlar.-

Ahora es muy tarde, yo había leído el Proyecto en algún momento, no sé si el que hace referencia Balladares o este, pero en lo que logré oír me parece que habría que corregir algunas cositas.-



Muchas gracias, señor Presidente.-

(Ingresó el Edil Fermín de los Santos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con el uso de la palabra por parte de otros compañeros, hay una moción que se transforma en moción de orden, aunque me han pedido la palabra otros Ediles.-

SEÑOR CASARETTO.- Quiero hacer una aclaración: simplemente quiero decir que el Partido Nacional está en condiciones de votar hoy este Proyecto porque entiende que ha sido suficientemente discutido, porque incluye todas las cosas que la señora Edila hoy plantea y porque los controles los tiene que hacer la Intendencia, no correspondiéndonos a nosotros decirle qué personas los van a hacer. Existe un Cuerpo Inspectivo  
, el tema es que después lo hagan, pero eso no depende de la Junta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Teníamos a la Edila Borges y al Edil Gallo también solicitando la palabra y hay planteada una moción de orden.-

Antes de seguir la discusión tenemos que plantearnos si es conveniente o no y si acompañamos el pedido de la compañera Edila.-

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente: este Decreto está firmado por los tres Partidos. Creo que fue suficientemente discutido y la salvedad que hace la compañera Capece -capaz es por las horas que hemos transcurrido acá-, yo puse atención porque es un tema que me importa, está contemplada.-

Está firmado por los tres Partidos, creo que está suficientemente debatido el tema.-

SEÑORA BORGES.- Señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Edila, tenemos que tomar una determinación. ¿Ponemos a votación o retira la Edila la moción que solicitó?

SEÑORA CAPECE.- Yo no tengo inconveniente en retirarla. Me parece muy bueno que hoy estemos tratando este tema pero insisto que a mi manera de ver quedan algunos huequitos, huequitos que son después los que siguen generando los mismos problemas.-

Retiro la moción para no seguir hasta las tantas. No quiero amanecer con el perro.-

(Hilaridad).-

SEÑORA BORGES.- El Proyecto se refiere justamente a animales domésticos, esa es la realidad. Después lo extiende, pero se refiere a animales que se pueden tener bajo la custodia de una persona física. Se refiere a ese tipo de animales, no a aquellos que sabemos que no se pueden tener porque directamente está prohibido.- (m.b.r.p.).-

O sea, se refiere a ese tipo de animales, poniendo el acento -como bien se dijo aquí- en lo que son las responsabilidades de aquel que custodia a ese animal. Dentro de las responsabilidades -más allá del Decreto-, cada uno sabrá cuáles son las medidas a tomar, de acuerdo a la peligrosidad o no del animal que tiene.-

Yo quería presentar una moción también. Más allá del control o del contralor que va a tener que realizar la Intendencia con su Cuerpo Inspectivo -y de la forma en que lo determine-, y más allá de que hay dos canales -o alguno más- de televisión que están transmitiendo en vivo esta Sesión, me parece que sería muy importante que se le diera amplia difusión por los medios de prensa y a los institutos de enseñanza primaria y secundaria -inclusive a la universidad- aquí, en el Departamento de Maldonado. Creo que sería muy bueno darle mucha difusión para que se lea, se trate y se divulgue debidamente este Decreto, porque creo que es muy interesante, realmente.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañera Edila.-

Edil Corujo.-

SEÑOR CORUJO.- Sí, Presidente.-

Es rarísimo en mí, pero por segunda vez estoy coincidiendo con el compañero Correa esta noche, es rarísimo... Es más, lo apoyo en todo lo que dijo sobre los controles y todo lo que tiene que hacer la Intendencia. Pero quiero agregar algo más y es que para esos controles que dice Correa que la Intendencia tiene que cumplir -y un montón de cosas- muchas veces nos hace falta que voten los recursos, para que justamente pueda funcionar todo con el control, el control y el control que usted pide, compañero.-

Entonces, cuando votemos los recursos, votemos todos y todo va andar bien.-

Era eso, nada más.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañero Edil.-

Edila Marie Claire Millán.-

SEÑORA MILLÁN.- Creo que es importante destacar que este Decreto que estamos votando hoy es producto de un arduo trabajo de la Dirección General de Higiene y de la Intendencia de Maldonado con varias instituciones que tienen que ver con el tema de los animales domésticos

que acá estamos tratando y el de otros animales, como caballos o vacunos, que pueden ocasionar accidentes. Creo que eso es de lo más destacable.-

El de los perros ha sido un tema de preocupación permanente y creo que esta normativa, de la manera en que fue elaborada, contempla los múltiples problemas que se plantean en la vida real y establece algunas soluciones para resolverlos o mitigarlos. Entonces, me parece que tal como está, y atento al proceso de elaboración que tuvo, podemos votarlo en la noche de hoy con total seguridad.-

Comparto plenamente lo que decía la compañera Borges en el entendido de la más amplia difusión, porque el conocimiento de las normas es fundamental para su cumplimiento.-

También me parece que es de destacar la importancia de la responsabilidad individual, porque podemos tener las normativas más notables, pero, de última, cada uno de nosotros es individualmente responsable por los animales de los que se hace cargo.-

Entonces, creo que una amplia difusión y la generación de la conciencia de la responsabilidad van indisolublemente acompañadas de la sanción de esta normativa.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañera Edila.-

Edil Techera.-

SEÑOR TECHERA.- Es para agregar una cosa más.-

Para los controles no sería necesaria una gran inversión. Ya se hicieron en un Período pasado

de nuestro Gobierno a través del famoso chip. Perro que agarraba la Perrera, la misma Perrera le ponía un chip identificatorio y ahí se anotaba quién era el dueño y, a su vez, quién iba a ser el responsable de ese perro.-

O sea, consideramos que no requiere una inversión muy grande hacer un control de este tipo, sobre todo teniendo en consideración que es un Quinquenio con más de U\$S 1.000:000.000 de Presupuesto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

Edil Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Buenas noches, Presidente.- (a.g.b.)

Era para decir que también vamos a acompañar esta iniciativa, que también va en sintonía con la solución de aquel problema de ataque a bovinos que se había suscitado en la ciudad de San Carlos -o cerca de San Carlos-, en Partido Norte exactamente, que se había planteado hace dos años en la Comisión de Ganadería, y parte de la resolución o a lo que habíamos llegado con todos los partidos apuntaba a esto: a la tenencia responsable de los animales. Se habían atacado bovinos, hicieron un gran destrozo a pequeños productores, a gente trabajadora que apostaba al campo.-

Entonces estamos muy contentos de que esto se lleve adelante y de que esté -para aquellas personas que entienden que hay que proteger a los animales- también contemplado puntualmente lo referente a lo que va a ser la eutanasia, que está muy bien explicado en el artículo correspondiente.-

Nada más.-

Quería decir eso, Presidente, y que íbamos a acompañar.-

(Durante estas palabras se retiró la Edila Liliana Capece; e ingresaron los Ediles José L. Noguera y Liliana Berna).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.-

Gracias, compañero Edil.-

No hay más anotados.-

SEÑOR CORREA.- Antes de votar, Presidente, deberíamos agregar un artículo donde diga -muy bien la aclaración que nos hicieron los funcionarios- que la Intendencia deberá reglamentar el presente Decreto; es el último artículo, pero la Intendencia tiene que reglamentar.-

Esto sin un reglamento y sin un mandato para el reglamento, no tiene sentido. Agregar un artículo que diga: "La Intendencia deberá reglamentar el presente Decreto..."-.

SEÑORA BORGES.- Dentro del plazo de...

SEÑOR CORREA.- No, no sé...

SEÑORA BORGES.- Vamos a proponer un plazo...

SEÑOR CORREA.- Claro... ¿Está bien o no...?

En este momento sin un reglamento no tiene sentido.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso está fuera de lo leído, fuera de lo establecido en la lectura, por lo cual debemos aprobarlo, previamente antes de votarlo, incluirlo o no.-

SEÑORA MILLÁN.- Con ese agregado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Un artículo más...

SEÑOR CORREA.- Claro.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.-

Puesto de manifiesto, entonces, que sí se está de acuerdo, estaremos votando el conjunto de ambas cosas; la lectura realizada por la señora Secretaria más el agregado del artículo que establece Correa.-

SEÑOR BALLADARES.- ¿Qué plazo...?

SEÑORA BORGES.- ¿Qué plazo...?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Para la reglamentación...?

SEÑORA BORGES.- Sí.-

SEÑOR BALLADARES.- 90 días.-

SEÑOR CORREA.- No se pone plazo de eso, por lo general.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Generalmente no se determina.-

Se reglamentará...

(Dialogados).-

SEÑOR CORREA.- Bueno, controlaremos que se reglamente rápido...

SEÑORA BORGES.- Pónganle un plazo...

SEÑOR CORREA.- Pide un plazo, Rosario...

SEÑOR BALLADARES.- 90 días...

SEÑORA BORGES.- 60 días...

SEÑOR CORREA.- Quince horas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno...



(Dialogados).-

De establecerse plazo, hay que ponerse de acuerdo en que es un plazo solo, no puede ser más de uno; o plazo determinado o ningún plazo.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidente, mociono que sea un plazo de 90 días.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Mociona el Edil que se le agregue como último punto el plazo o dentro de la reglamentación un plazo de 90 días.-

Una vez promulgado...

SEÑOR CORREA.- Una vez promulgado, claro.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, sí, una vez promulgado; 90 días posteriores a la promulgación.-

Bueno, estamos votando entonces.-

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.-

**VISTO:** lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL DECRETO N° 3908/2012:**

1º)

Apruébase  
el siguiente

Decreto, sustitutivo del Decreto N° 3725:

**A) DISPOSICIONES**

**GENERALES**

**Artículo 1)**

Todo propietario o tenedor de animales domésticos está obligado a cuidar de los mismos en forma responsable manteniéndolos en correctas condiciones de nutrición, higiene y salubridad en cumplimiento de las normativas que rigen la materia.- Deberá contar con vacuna antirrábica con vigencia menor a un año, no estando autorizado a abandonarlos ni dejarlos sueltos en lugares públicos de libre acceso.-

**Artículo 2)**

Se considerará tenedor responsable de animales a toda persona que cuide los mismos o incluso quien los alimente con regularidad aún si los mismos se encuentran en la vía pública en forma permanente.-

**Artículo 3)**

La Intendencia Departamental de Maldonado, en caso de detectar, que los animales caninos mayores de 3 meses no cuenten con vacuna antirrábica con vigencia menor a un año notificarán a su propietario o tenedor responsable para su regularización en plazo de 10 días.- Pasado ese plazo sin la presentación del certificado ante la División de Higiene y Bromatología o Municipio correspondiente, se aplicará una sanción de acuerdo a lo establecido en esta normativa.-

**Artículo 4)**

En caso de denuncias sobre caninos sueltos, luego de comprobarse dicha situación por el servicio inspectivo

de la Intendencia y de cumplirse con los protocolos establecidos de notificaciones, los animales podrán ser retirados desde la vía pública y serán mantenidos en el refugio municipal en espera de reclamo por su propietario o tenedor.- En el caso de reclamo, el animal será devuelto al propietario previo pago de la multa correspondiente de acuerdo a lo establecido en este decreto.- En caso de no reclamo luego de 7 días quedará en libre disposición para ser adoptado por cualquier otra persona que lo desee siendo previamente esterilizados en forma permanente tanto machos como hembras siempre que la edad lo permita.-

**Artículo 5)**

Los propietarios o tenedores a cualquier título de perros de razas potencialmente peligrosas o entrenados con fines de defensa y protección personal o de bienes, y preparados para el ataque, deberán tomar las precauciones necesarias que eviten el riesgo de accidentes por mordeduras y de transmisión de enfermedades, así como el ataque a otros animales.- Tanto en la vía pública como en los lugares donde habitan dichos animales, las personas indicadas en este artículo deberán adoptar rigurosas medidas de seguridad en el sentido referido, que pueden incluir el uso de bozal, collar y correa de seguridad.- Dichas medidas serán condiciones necesarias para la permanencia y movilidad de dichos animales en la vía pública.-

**Artículo 6)**

Todo equino, bovino, ovino o porcino que sea encontrado suelto en una vía o espacio público o en un predio privado que carezca de los cerramientos indicados, de manera que el animal en cuestión pueda acceder a la vía o espacio público sin obstáculo, no importando la hora, será secuestrado por la Intendencia Departamental la que dispondrá el cautiverio del mismo en un lugar apropiado hasta que aquel que acredite su propiedad o tenencia reclame el mismo lo que

determinará la entrega del animal al reclamante previo pago de la multa correspondiente.-

**Artículo 7)**

En los casos en que la Intendencia detecte que la tenencia de animales tanto en su cantidad como forma, representen peligro para la salubridad pública o la higiene del medio circundante o un perjuicio real para los vecinos o los transeúntes, se intimará al tenedor a regularizar la situación en un plazo de 10 días.- En el caso de detectarse incumplimiento de lo notificado corresponderá aplicar una sanción de acuerdo a lo establecido en este decreto.-

**Artículo 8)**

Los propietarios o tenedores de animales deberán transportar los mismos en la vía pública con los medios de sujeción adecuados (

ej

: collar y correa).- Además serán responsables de la higiene relacionada con sus mascotas.-

Deberán levantar la materia fecal de sus animales para disponerla en forma adecuada.- El no hacerlo implicará que sean pasibles de sanción de acuerdo a esta normativa.-

**B) REFUGIO CANINO**

DEPARTAMENTAL

**Artículo 9)**

La Intendencia en su refugio canino departamental alojará a los caninos que lleguen al mismo provenientes de particulares o recogidos de la vía pública por las razones que establece este decreto.

**Artículo 10)**

En el caso de animales que lleguen al refugio traídos por particulares, los mismos serán puestos en adopción luego de ser esterilizados y siempre que según

opinión

técnica

sean

adoptables.-

En

el

caso

de

animales

retirados

por

la Intendencia de la vía pública se esperará el plazo de 7 días para su esterilización y puesta en adopción.-

**Artículo 11)**

La sociedades protectoras de animales, instituciones o personas que así lo soliciten, podrán colaborar con el mantenimiento, alimentación e higiene de los animales en cautiverio, previa autorización por parte de la Intendencia, y siempre bajo la orden de los funcionarios responsables del lugar.-

**Artículo 12)**

La eutanasia de animales en el refugio (tal cual se expresa en la Ley 18471 vigente) sólo podrá realizarse con supervisión de médico veterinario y para poner fin a sufrimientos producidos por:

a) vejez extrema, b) lesión grave, c) enfermedad incurable o cualquier otra causa física

irreversible, sin perjuicio de aquellas acciones vinculadas a la defensa propia o de un tercero,

d) cuando el animal represente una amenaza o peligro grave y cierto hacia las personas u otros animales, e) para evitar o paliar situaciones epidémicas o de emergencia sanitaria, según las normas legales y reglamentarias en materia de sanidad animal.- A los efectos de proceder a la eutanasia de animales, se utilizarán siempre métodos humanitarios recomendados por la W.S.P.A

. (Sociedad Mundial de Protección Animal).-

**Artículo 13)**

La Intendencia estimulará la tenencia responsable de mascotas manteniendo programas permanentes de esterilización quirúrgica de caninos machos y hembras.- Podrá también elaborar y poner en práctica campañas educativas en conjunto con los organismos competentes elaborando convenios o acuerdos según fuere necesario.-

**C) MULTAS Y MEDIDAS ESPECIALES Artículo 14)**

a) Las contravenciones a los artículos de esta normativa cuando corresponda, serán sancionadas con multas por valores equivalentes desde 3

U.R

. a 50

U.R

. de acuerdo a la gravedad del hecho.- b) Estas sanciones se duplicarán cada vez que se reincida en la misma infracción. c) En el caso de que la causa del problema sea la cantidad excesiva de animales para un determinado lugar, la Intendencia podrá notificar al tenedor responsable de disminuir la cantidad de los mismos de tal forma de evitar en especial riesgos, ruidos molestos, o falta de higiene del lugar.- En el caso de incumplimiento de esta medida se faculta

a la Intendencia a sancionar por este punto con 3

U.R

. por cada animal en infracción no retirado. d) En los casos establecidos por el Artículo 6º de la presente Ordenanza, pasados 20 días del secuestro sin que nadie reclamase el animal o 40 días si hay reclamante, y éste no procediere al pago de las multas y gastos correspondientes ni al retiro del animal, la Intendencia podrá ordenar la venta en subasta pública de los animales en cuestión. e) En el caso de que las sanciones aplicadas no sean abonadas la Intendencia podrá cargar dicho monto al padrón y manzana correspondiente al tenedor del animal.-

**Artículo 15)**

El Ejecutivo reglamentará el presente Decreto, en un plazo de 90 días a partir de su promulgación.- 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos.

Declárase

urgente.-

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Seguimos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 359/12: Edil señor Eduardo Elinger presenta Proyecto de Decreto modificativo del Decreto N° 3.862/10.-**

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: El Proyecto de Decreto modificativo del Decreto N° 3.862, presentado por el Edil Eduardo Elinger, por el que se pretenden introducir algunas modificaciones en la configuración de los distritos electorales en la mayoría de los Municipios de nuestro Departamento, que luce de fojas 10 a 12 de estos obrados.-

RESULTANDO II: El informe de la Oficina Electoral Departamental y de la Junta Electoral de Maldonado, de fecha 20 de agosto del corriente año, que luce a fojas 1 y 1 vuelto del Expediente N° 359/1/12, glosado en estos autos, sugiriendo modificaciones al proyecto presentado.- ( m.g.g.)-

RESULTANDO III: El informe remitido por el Asesor Letrado del Cuerpo, según consulta que oportunamente se le realizó, glosado a fojas 16 de estas actuaciones.-

CONSIDERANDO: Que se hace necesario introducir en la normativa vigente aquellas modificaciones que permitan acompañar el trabajo realizado por la Oficina Electoral Departamental, teniendo presente la permanente radicación de familias en el Departamento de Maldonado y la distribución de sus habitantes.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Numeral I del Artículo 273 de la Constitución de la República.-

La Comisión de Legislación, por unanimidad, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el siguiente Proyecto de Decreto, ampliatorio del Decreto N° 3.862, disponiéndose para cada uno de los diferentes Municipios las siguientes series electorales. Artículo 1º) Municipio de San Carlos. Los límites de su jurisdicción electoral...

(Interrupciones).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Se podría obviar, porque es una serie de letras y combinaciones... Saber que están incluidos sí, leer las distintas jurisdicciones sí, pero me parece que leer cada uno...

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se suprima la lectura.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, está bien, solicitan que se suprima la lectura del articulado.-

En ese caso, pasamos a lo que aconseja la Comisión...

SEÑORA SECRETARIA.- Todo va a aparecer en el Acta. Este informe lo firman los Ediles Daniel Ancheta, Alejandro Lussich, Diego Echeverría y la Edila María del Rosario Borges.-

Hay que votar suprimir la lectura...

(Se retiró la Edila Cintia Braga).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, previamente entonces debemos votar suprimir la lectura del Decreto.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

Ahora, votamos el Decreto en sí mismo.-

Estamos votando...

Edil Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Dejo simplemente una constancia: nosotros vamos a acompañar este Proyecto. Sí nos hubiese gustado que se consultara a los Alcaldes, fundamentalmente de las jurisdicciones en las cuales cambia... Hay dos específicamente, una vinculada a Punta Ballena y otra vinculada al Paraje Los Coronillas. Van a pasar a afectar a un sector de votantes que van a pasar a pertenecer a determinada jurisdicción y hubiese sido bueno, antes de votar esto, más allá de que en algunos casos pertenecían, que los Alcaldes también hubiesen dado su opinión.-

Sabemos que es un ordenamiento de acuerdo a las nuevas series de Credenciales que existen, pero queremos dejar esa constancia: vamos a acompañar el Proyecto pero nos hubiese gustado tener la opinión de los Alcaldes.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, compañero Edil.-

Edila Millán.-

SEÑORA MILLÁN.- Con este Decreto lo que se hace es incluir dentro de los límites que ya tienen establecidos los Municipios -que fueron establecidos en el Decreto anterior y que, a su vez, son los límites que tenían las antiguas Juntas Locales-, las nuevas series de Credenciales que la Junta Electoral y la Corte Electoral crearon para el Departamento de Maldonado.-

Ese fue un largo trabajo de la Junta Electoral con la Corte Electoral para la creación de estas nuevas series de Credenciales, que son para todo el Departamento.-

En el caso de lo de Punta Ballena -que se me ocurre que es a lo que se refiere el señor Edil Casaretto

-, en ese tema no hay modificación en ese sentido, porque los límites de los Municipios no están modificados, no se tocaron en esta instancia, porque ahí sí, modificar los límites de los Municipios requiere todo un trabajo y todo un acuerdo con los propios Municipios. En este caso, lo que se hace es incorporar las nuevas series de Credenciales a las circunscripciones territoriales que ya tienen los Municipios. En realidad en eso no se modifica, no se altera nada lo que ya existía.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, correcto.-

SEÑOR CASARETTO.- Queremos dejar constancia de que nos hubiese gustado que los Alcaldes participaran de este debate.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó la constancia hecha en la versión.-

Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Era para votar...

(Hilaridad).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno.-

SEÑORA BORGES.- Y después, fundamentar, pero después.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando entonces el Proyecto de Decreto.-



SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

**VISTO:** lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL DECRETO N° 3909/2012:**

**1º)**

Apruébase  
el siguiente

Decreto,

ampliatorio del Decreto N° 3862, disponiéndose para cada uno de los diferentes Municipios las siguientes series electorales:

**Artículo 1)**

**Municipio de SAN CARLOS.**

Los límites de su jurisdicción electoral serán los establecidos en la ley 16.569 que corresponden a la 2da., 4ta. y 6ta. Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado.-

Distritos Electorales: DBA (San Carlos Centro), DBB (Partido Norte), DBC – DDC (Carapé

– Caracoles), DDA (Matajojo), DDB (Guardia Vieja), DED (La Barra urbana), DEE (Corte de la Leña), DEF (Las Cañas), DBD (

Lavagna

), DBE (La Cuchilla), DBF (Rodríguez Barrios), DBG (Asturias) y DEH (Pago de la Paja – Rural).-

**Artículo 2)**

**Municipio de PIRIÁPOLIS**

el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste:

Arroyo Las Tarariras.-

Al Sur:

el Río de la Plata.-

Al Norte:

Ruta

Interbalnearia

, borde del Lago de los Cisnes y Laguna del Sauce hasta el Arroyo El Potrero.-

Al Este:

Arroyo El Potrero.- Distritos Electorales: DCB (

Piriápolis

) y DAD (Punta Ballena).-

**Artículo 3)**

**Municipio de PAN DE AZÚCAR**

el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Norte

: Límite con el Departamento de

Lavalleja

.-

Al Sur:

Ruta 93, y al Este Arroyo El Sauce, Sierra del Sauce y borde de las Lagunas del Potrero, de los Cisnes y del Sauce.-

Al Oeste:

Sierra de las Ánimas y Arroyo Las Flores hasta Ruta 93.- Distritos Electorales: DCA (Pan de Azúcar) y DCC (Sierras de Pan de Azúcar).-

**Artículo 4:**

**Municipio de PUNTA DEL ESTE**

el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Este: Desde la Parada 16 de Rambla Claudio Williman, Avda. Rpca. Argentina, Avda. Martiniano

Chiossi

, calle Mar Negro, calle Simón Bolívar, calle Salvador Allende, calle Tailandia, calle de la Virgen, Boulevard Artigas,

Avda

. Cachimba del Rey y

Avda

. Aparicio

Saravia

hasta la desembocadura del Arroyo Maldonado, incluyendo las manzanas N° 456, 1802 y 1589 de Punta del Este.- La Isla Gorriti está comprendida dentro de la jurisdicción que se le asigna al Municipio de Punta del Este. Distritos Electorales: DAB (Punta del Este) y DAK ( Cantegril

).-

**Artículo 5)**

**Municipio de AIGUÁ**

el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Este:

Arroyo del Alférez, Arroyo de Rocha, Cuchilla Falsa y Cuchilla de los Cerrillos, Camino Vecinal y Arroyo José Ignacio.-

Al Sur:

Caminos Vecinales.- Al Oeste y Norte: Por parte del Arroyo de los Caracoles y Arroyo del Aiguá

. Distritos Electorales: DFA (

Aiguá

), DFB (Los Talas) y DDD (Coronilla).

**Artículo 6)**

**Municipio de GARZÓN**

el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste:

Arroyo y Laguna José Ignacio.-

Al Norte:

Camino Vecinal que va por Sierra de Garzón y Cuchilla de los Cerrillos.

Al Este:

Arroyo Garzón.-

Al Sur:

Océano Atlántico.- Distritos Electorales: DEA (Garzón), DEC (Izcua

Rural), DEB (Garzón Arriba) y DEG (Faro de José Ignacio Rural).-

**Artículo 7)**

**Municipio de SOLÍS GRANDE**

el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste:

Arroyo Solís Grande.-

Al Norte:

Arroyo Sauce y Sierra de las Ánimas.-

Al Este:

Arroyo Las Flores, Ruta 9 y Arroyo de las Tarariras.-

Al Sur:

Río de la Plata.- Distritos Electorales: DCD, DCE y DCF.-

**Artículo 8)**

**Municipio de la ciudad de MALDONADO**

(capital departamental) el que tendrá la siguiente jurisdicción territorial:

Al Oeste:

Arroyo El Potrero y borde de la Laguna del Sauce hasta límite Norte con jurisdicción del Municipio de San Carlos.-

Al Norte y Este:

El inicio de la jurisdicción del Municipio de San Carlos.-

Al Noroeste:

El inicio de la jurisdicción territorial del Municipio de Piriápolis

.-

Al Sur:

Río de la Plata hasta Parada 16 Rambla Claudio Williman

(donde limita al Este y Sureste con jurisdicción del Municipio de Punta del Este).- Distritos Electorales: DAA (Centro Maldonado), DAC (Los Ceibos), DAE (Pinares), DAF (Cerro Pelado), DAG (Hipódromo), DAH (Maldonado Nuevo), DAI (El Jagüel) y DAJ (Las Delicias).-

**2º)**

Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, Edila Borges.-

SEÑORA BORGES.- Hemos votado afirmativamente esta modificación de Decreto, que fue iniciativa del compañero de Bancada Eduardo Elinger , justamente en el entendido de que se están adecuando a la realidad territorial las nuevas series de Credenciales, facilitando a las personas todo lo relativo a su Credencial Cívica y al lugar de ejercicio de su voto.-

Gracias, señor Presidente.- (k.f.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Último expediente.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 738/12: Alexis Ghelazarov solicita se declare de Interés Departamental la actividad denominada “  
Divertite  
pero  
cuidate  
” a realizarse el día 2 de diciembre de 2012 en Maldonado.-**

La actividad refiere a la celebración del Día Mundial de Respuesta al VIH SIDA y en el marco del proyecto que está llevando adelante nuestro país con el apoyo del Fondo Mundial para el VIH, la Malaria y la Tuberculosis, hacia la inclusión social y el acceso universal a la prevención y atención integral del VIH SIDA de las poblaciones más vulnerables en Uruguay.-

Entre otros, dice: “Realizaremos un gran evento de concientización y sensibilización frente a este compromiso que debe ser de todos”.-

A eso refiere la Declaratoria que está para votarse.-

(En el transcurso de la consideración de este expediente se retiró el Edil Pablo Gallo).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Berna.-

SEÑORA BERNA.- Señor Presidente: solamente para hacer referencia a esto y agregar que esta actividad se va a llevar a cabo en la Plaza de Maldonado el 2 de diciembre -como bien dice esa nota-, y sería interesante comunicarle a toda la población que aparte de haber espectáculos públicos y demás, se va a hacer una campaña de promoción y difusión para la prevención del VIH en el marco de lo que es el Día Mundial de la Lucha Contra el VIH SIDA.-

Sería interesante que todos aquellos que se puedan acercar lo hagan, porque es algo que aqueja a toda la sociedad de una forma u otra.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando lo solicitado: que se declare de Interés Departamental el Expediente N° 738/12.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

**VISTO:** la presente solicitud, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:**

1º)

Declárase de Interés Departamental la actividad denominada “Divertite

pero

cuidate

”, que se realizará el día 2 de diciembre en la ciudad de Maldonado, en el marco de la celebración del Día Mundial de respuesta al VIH – sida”, organizado por “Maldonado diverso”.-

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase

urgente.-

SEÑOR CORREA.- Que se vote la urgencia de todos los expedientes.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando la urgencia de todos los expedientes...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

Muchas gracias.- (a.t)

Siendo la hora tres y diecisiete minutos del día 28 de los corrientes y habiéndose agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar Ut – Supra y fecha últimamente indicada.-

**Sr. Daniel Rodríguez Páez**

**Presidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**



**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

Reproducción Testimonial